



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

Pág. 1

DEFENSA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE
CASTRO FERNÁNDEZ**

Sesión núm. 9

celebrada el lunes 21 de diciembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre ascensos del personal militar en situación de reserva. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000145) 2
- Sobre eliminación de las discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001160) 6
- Sobre la Agenda 2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001436) 11
- Sobre la industria española de Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001458) 15
- Relativa a la potenciación de la Sanidad Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001603) 21
- Sobre actuaciones ante la catástrofe humanitaria provocada por la intervención de Arabia Saudí y sus aliados regionales en Yemen. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001707) 27
- Votaciones 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE ASCENSOS DEL PERSONAL MILITAR EN SITUACIÓN DE RESERVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000145).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. Vamos a iniciar la Comisión de Defensa, que tiene por objeto, de acuerdo con el orden del día que todos ustedes conocen, el debate y votación de diferentes proposiciones no de ley presentadas por varios grupos parlamentarios. De acuerdo con lo establecido por la Mesa y los portavoces recientemente, el tiempo del que disponen para defender sus iniciativas, sus enmiendas o para fijar posición será para el proponente de la iniciativa de cinco minutos y tanto para la defensa de las enmiendas como para fijar posición, de tres minutos.

Sin más, iniciamos la sesión con el debate de la primera proposición no de ley, que corresponde al Grupo Parlamentario Popular, sobre ascensos del personal militar en situación de reserva. Para su defensa y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu por tiempo de cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Traemos hoy a consideración de la Comisión una proposición no de ley que pretende proporcionar una solución a un problema experimentado por un colectivo profesional, el de la Escala de Banda del Ejército de Tierra, que, como otros —no es el único, hay más—, se ha visto perjudicado por las múltiples variaciones en nuestra normativa sobre recursos humanos en el Ministerio de Defensa, y hago referencia a la Ley 46/2015, de 14 de octubre. En esta ley se modificó la Ley 39/2007 y se dio una nueva redacción a la disposición transitoria séptima, referida al ascenso de suboficiales al empleo de teniente al llegar a la situación de reserva, quedando redactada de la siguiente manera: Todos los suboficiales que hubieren obtenido el empleo de sargento a partir del 1 de enero de 1977 y con anterioridad al 20 de mayo de 1999 —fecha de entrada en vigor de la Ley 17/1999, de 18 de mayo— y que no tuvieran limitación legal para alcanzar el empleo de subteniente podrán obtener, previa solicitud, el empleo de teniente de las escalas de Oficiales de la Ley 17/1999.

Tras la publicación de la Ley 39/2007 y después de su modificación se produjeron un elevado número de ascensos al empleo de teniente de la Escala de Oficiales por parte de suboficiales en situación de reserva, al alcanzar su situación de reserva, independientemente de que hubieran accedido a la misma directamente desde la situación de servicio activo o de la ley hoy en día no existente de situación de reserva transitoria. Por lo tanto, unos como otros —los que procedían directamente de activo o los que procedían de reserva transitoria— accedieron a la condición de teniente al pasar a la situación de reserva. Se dieron unos 4000 casos de ese tipo de ascensos y a día de hoy continúan ascendiendo en estas condiciones de todas las escalas, así como unos 270 de su propia escala; o sea, que no es una condición por la cual toda la escala se pueda considerar excluida. Los 117 suboficiales incluidos en este caso cumplen con todos los requisitos estipulados por la ley, aunque se han esgrimido diferentes razones para no acceder a su solicitud, ninguna de ellas, a nuestro juicio, suficientemente justificada. Quizá la más recurrente sea la de argumentar que, habiendo ascendido una vez en la reserva transitoria, tienen, por decirlo así, consumado su cupo de ascensos y están limitados legalmente para ascender, lo cual resulta sorprendente ya que, si en la reserva transitoria se tiene derecho a un ascenso en determinadas condiciones, cuando asciende el último anterior por orden de escalafón, en la situación de reserva ordinaria no se tiene derecho a ninguno. Es decir, que en la situación de reserva no se tiene derecho a ningún ascenso por lo cual la exclusión de poder ascender en la reserva sería aplicable tanto a los que procediesen de una situación como de la otra y se pretende aplicar solamente a los que proceden de la situación de reserva transitoria. Han sido numerosos los peticionarios que han accedido a este beneficio procedentes de ambas situaciones. Se trata, por tanto, de un trato discriminatorio para el que no hay fácil explicación. Todos los grupos parlamentarios son conocedores de los pormenores en torno a este caso habida cuenta de que los titulares se han relacionado profusamente con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para explicar su situación. Por último, la especificación que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 3

hace en la norma citada, la Ley 46/2015, conforme a la cual el ascenso se les concederá con la fecha en la que hubieran pasado o pasen a la situación de reserva, implicaría en el caso de los suboficiales solicitantes que pasaron a la reserva en enero de 1999 una retroactividad de carácter económico de más de dieciséis años, lo cual haría económicamente impracticable el objeto final de su solicitud, que es el ascenso al empleo de teniente de la Escala de Oficiales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente proposición no de ley: Instar al Gobierno a impulsar la revisión del punto 1 del apartado 15 del artículo único de la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, de manera que donde dice «se les concederá con la fecha en la que hubieran pasado o pasen a la situación de reserva» diga «se les concederá a partir de la fecha de publicación de esta ley», la 46/2015. Es decir, que reducimos dieciséis años de retroactividad de carácter económico, lo cual nos parece que puede hacer viable la solicitud siguiente, que es el segundo punto de la petición: Disponer la revisión de los expedientes personales de los 117 suboficiales de la Escala de Banda del Ejército de Tierra solicitantes de ascenso al empleo de teniente de la Escala de Oficiales de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, para promover su ascenso al mencionado empleo con antigüedad, tiempo de servicio y efectos económicos desde la entrada en vigor de la Ley 46/2015.

Creo que es importante mencionar en esta situación —porque se nos ha cuestionado que pidamos revisar una ley para dar cabida a la reclamación de un determinado sector profesional— el artículo 18 de nuestras ordenanzas, que dice que el militar propiciará con su actuación que la justicia impere en las Fuerzas Armadas, de tal modo que nadie tenga nada que esperar del favor ni temer de la arbitrariedad. Y, por otra parte, también nuestra condición de diputados entiendo que nos hace revisar las leyes que contengan algún perjuicio para algún colectivo de ciudadanos cuando este colectivo así nos lo plantea. Eso es lo que nos ha movido a presentar esta proposición no de ley, resolver una situación, a nuestro juicio discriminatoria, de la que son protagonistas unos ciudadanos.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX y, para su defensa, tiene la palabra el señor Mestre Barea.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias.

El asunto del ascenso a teniente de los 117 suboficiales de Banda del Ejército de Tierra es complejo y la complejidad deriva del auténtico galimatías legal existente en las escalas del Ejército de Tierra antes de la Ley 17/1989, que poco a poco se ha ido extinguiendo o aclarando en sucesivas reformas legales. Además de los 117 suboficiales citados, hay otros muchos más en la misma escala, también en reserva transitoria, que en su día sí ascendieron al empleo de teniente. No está clara, por tanto, la cuestión de por qué a estos no los han ascendido, no pareciendo ser la respuesta adecuada que hubieran pasado a la reserva transitoria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 17/1999. Inicialmente, y aunque parezca obvio, habría que comprobar que los 117 suboficiales obtuvieron el empleo de sargento a partir del 1 de enero de 1977 y con anterioridad al 20 de mayo de 1999, fecha de entrada en vigor de la Ley 17/1999, la Ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, ya que, de no ser así, no les sería de aplicación. De todas formas, la modificación legal que propone el Grupo Popular exige revisar cada expediente, pues puede haber suboficiales que no hayan obtenido el empleo de sargento en los márgenes ya citados o que al pasar a la reserva transitoria fueran sargentos o sargentos primero, ya que posiblemente sí tendrían limitación legal para ascender a subteniente porque lo dice taxativamente la ley.

Una vez que el Grupo Popular ha aceptado nuestra enmienda transaccional, votaremos que sí. Nuestra pretensión es que los posibles efectos beneficiosos que se produzcan como consecuencia de la modificación de la Ley 46/2015 afecten a todos aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que puedan verse implicados y no solo a los 117 suboficiales de Banda del Ejército de Tierra.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 4

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Quiero expresar mi apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Popular por la que se insta al Gobierno a buscar y dar solución a la situación que viven 117 suboficiales de la Escala de Banda del Ejército de Tierra. Al igual que han dicho otros portavoces, es un asunto del que tuve conocimiento por los representantes de los propios afectados al inicio de esta XIV legislatura, y he realizado varias preguntas parlamentarias escritas cuyas respuestas certifican y ratifican la complejidad de un tema que resulta especialmente farragoso, como ya se ha dicho, porque se entremezclan muchas cuestiones que impiden al departamento correspondiente del Ejército de Tierra dar una solución para que reciban el mismo trato que sus compañeros de otras especialidades, e incluso más de 250 de su propia escala. Por las respuestas del Gobierno a mis preguntas escritas, no es una cuestión de falta de voluntad por parte del departamento que corresponda, sino que no existe resquicio normativo para atender la petición, de ahí la pertinencia de la revisión de la ley, por eso me parece muy importante que en esta Comisión se respalde políticamente y se inste, como dice el texto, a la revisión de los expedientes personales de estos suboficiales de la Escala de Banda. Parece que será posible por parte de proponente y enmendante alguna enmienda transaccional que conjugue las diferentes propuestas y votar sobre ese nuevo texto, aunque yo, en todo caso, quiero sumarme al planteamiento que trata de impulsar e instar al ministerio a que proceda a realizar tales cambios y buscar solución al problema de estos 117 suboficiales en esta situación.

Por mi parte, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

El Grupo Parlamentario Bildu y el PNV no están.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

Perdón, una cuestión. En la pantalla aparece el tiempo que les va quedando de intervención, para que puedan ustedes administrarlo adecuadamente.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos.

Hay poco que decir sobre esta proposición no de ley. Yo creo que todos conocemos perfectamente la situación por la que atraviesan estos 117 suboficiales de Banda del Ejército de Tierra. Hay otros casos no similares, pero sí parecidos. La confusión normativa sobre las escalas, las reservas, las reservas transitorias, las diferentes leyes de carrera que ha habido y que todavía hay lo único que hacen es complejizar todas estas reclamaciones. Parece un poco increíble que después de tanto tiempo y de tantas reclamaciones esto no se haya resuelto por parte del ministerio ni en esta etapa ni en la anterior, he de decirle al señor Díaz de Otazu, porque esto no es nuevo, viene de lejos y no parece que cuando el Partido Popular estuvo gobernando tuviese ningún interés en resolver este tema. Nosotros creemos que esto es de justicia porque al final lo único que está generando es un agravio comparativo entre profesionales. Nuestro partido siempre defiende la igualdad dentro del trabajo y del desempeño que hace cada uno de los diferentes profesionales de la Administración y, por tanto, esto parece absolutamente ilógico. Creo que hay poca voluntad de intentar resolver este problema y esto pone de manifiesto una vez más la necesidad de que se haga una ley única de carrera militar que deje claro cuáles son los itinerarios, cuáles son los pases a la reserva, de qué forma se accede, cómo se puede pasar y qué es lo que puede pasar una vez se haya solucionado y se unifique todo de una vez, porque de esta forma lo único que vamos a hacer es seguir dando un mensaje confuso. Yo entiendo que históricamente han tenido que hacerse diferentes regulaciones, pero creo que es hora ya de acumularlas todas en una nueva ley que deje clarísimo cuáles son los itinerarios de especialización y profesionales de cada uno de los desempeños, de los empleos dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Votaremos a favor de esa enmienda transaccional si finalmente el texto así se produce. Conocemos la enmienda que ha presentado el Grupo VOX, pero nos gustaría conocer esa enmienda transaccional para poder posicionarnos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Vivas.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 5

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente. Le felicito por la idea del reloj, que es muy adecuada. Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición del Grupo Parlamentario Popular porque realmente lo que estamos analizando no es un caso concreto, sino el caos que nos encontramos con todo el tema del nombramiento de oficiales, porque hoy hablamos de este caso concreto pero hay muchos más que también merecerían ser estudiados y ser tratados. Por tanto, no debería haber una respuesta para un caso solo, sino que debería haber una reconsideración, una modificación de la Ley de la Carrera Militar, posiblemente con una ley única, donde la tropa y la marinería no fuesen de alguna forma maltratadas y, por tanto, no solo los oficiales tuviesen un trato adecuado sino el conjunto de las Fuerzas Armadas.

Después tenemos otro problema: evidentemente, si sumamos Fuerzas Armadas y Guardia Civil padecemos una macrocefalia. Tenemos demasiados mandos. La ratio, si sumamos Fuerzas Armadas y Guardia Civil, es que cada tres soldados, cada tres marineros, hay un mando. Es como aquel chiste de que en España hay tres mirando y uno trabajando; pues aquí al revés. Realmente es un problema grave y no podemos buscar soluciones concretas si no tenemos una mirada amplia y radical. Por tanto, evidentemente, nuestra propuesta es una reducción muy importante de las Fuerzas Armadas, que conllevaría una reducción aún muchísimo más importante de los mandos y de la oficialidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Creo que en este tema, como en bastantes de los temas que se abordan en esta Comisión, hay un nivel de acuerdo bastante amplio, al menos en algunas de las cuestiones que afectan a la PNL sobre la que estamos debatiendo. Hay un acuerdo bastante amplio en cuanto a los objetivos y a la necesidad de buscar una salida no solo a la situación de este colectivo, sino a otros colectivos que están en una situación similar. Y, como hemos dicho también, igual que hay acuerdo en cuanto a los objetivos, también hay un acuerdo bastante amplio en cuanto a la complejidad de la cuestión. Alguno de los compañeros ha hablado de enorme complejidad, otros de los compañeros que me han precedido hablaban de que es un tema farragoso, que es un tema extremadamente complejo desde la perspectiva jurídica por la propia confusión que generó en su momento la normativa en cuestión y por el amplio margen de duda que generaba y de espacios difíciles de clasificar. En lo que no hay acuerdo parece ser que es en cuanto al instrumento jurídico adecuado para abordar esta cuestión y, sinceramente, quiero afirmar en nombre de mi grupo que estamos de acuerdo con el objetivo de que estas personas tengan esa posibilidad de ascenso, pero que no vemos con claridad si este es el instrumento jurídico adecuado y si con una PNL, como nos pasa muchas veces, no podemos estar generando unas ciertas expectativas que, a lo mejor, no vamos a poder cumplir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fagúndez Campo.

El señor **FAGÚNDEZ CAMPO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular nos trae hoy aquí una proposición no de ley sobre los ascensos del personal militar en reserva. Desde el Grupo Socialista queremos destacar que la Ley de la Carrera Militar, la Ley 39/2007, y su régimen transitorio ya han sido tratados en esta Cámara, especialmente en la subcomisión creada a tal efecto, donde se abordó este asunto en diferentes sesiones. El informe elaborado por dicha subcomisión en el año 2014 establecía que el nuevo modelo, tras más de seis años de aplicación, se puede considerar consolidado y que su aplicación no afectaba a la operatividad de las Fuerzas Armadas. Además, dicho informe afirmaba que ampliar el plazo, el ámbito temporal o subjetivo del régimen transitorio, extendiéndolo más allá de los límites establecidos, no parecía razonable, ya que únicamente puede crear nuevas disfunciones de difícil previsión.

Señorías, la situación de la reserva transitoria se creó en el Ejército de Tierra mediante el Real Decreto 1000/1985 para absorber determinados excedentes, extendiéndose luego tanto al Ejército del Aire como a la Armada. La solicitud de pase a esta situación de reserva transitoria era voluntaria y además irreversible, debiendo permanecer en ella hasta cumplir la edad de pase a retiro. Las únicas excepciones a este régimen fueron el reconocimiento de un solo ascenso y el derecho a continuar percibiendo las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 6

retribuciones en el servicio activo hasta la edad de pase a la reserva por un periodo máximo de quince años desde su entrada en la reserva transitoria. La Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, en su disposición transitoria undécima declaró extinguida la reserva transitoria, no pudiéndose producir nuevos pases a esta una vez que entró en vigor en el año 1999. Respecto al personal que había pasado de la reserva transitoria a la reserva, esta disposición transitoria estableció que mantendría el régimen que tuviera con anterioridad y, en concreto, el derecho a un ascenso y a los derechos retributivos y los efectos de retiro que tuviera. La vigente Ley de la Carrera Militar no se refiere expresamente a la reserva transitoria, dado que lógicamente está extinguida, pero sí declara en vigor la referida disposición transitoria undécima de la Ley 17/1999.

Por terminar, y como resumen, quiero decir lo siguiente. El pase a la situación de reserva transitoria se hizo voluntariamente y asumiendo todos los condicionamientos, que era el derecho a un ascenso, solo uno, y además en determinadas circunstancias. La jurisprudencia existente señala ya que, si se obtuvo ese ascenso, no se puede pretender otro con posterioridad al haberse agotado dicho derecho. Por tanto, señor Díaz de Otazu, quiero decirle que no es posible pretender ahora prescindir de toda la regulación existente por el simple hecho de encontrarse en situación de reserva, pues esta circunstancia no impide para nada que se siga aplicando la actual Ley de la Carrera Militar 39/2007. Por todo esto, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fagúndez.

Finalmente, para establecer si acepta o no acepta la enmienda del grupo VOX, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

La hemos incorporado a nuestra proposición, con lo cual haremos una transaccional incorporando las tres propuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Si es así, le ruego que haga llegar a la Mesa lo antes posible esa transaccional, para su traslado al resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

— SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE DISCAPACIDAD CONTENIDA EN LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001160).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la eliminación de las discriminaciones por razón de discapacidad contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, anunciándoles también esta Presidencia, para conocimiento de todos los grupos a efectos de organización y presencia de los diputados en votaciones, que la votaciones nunca se producirán antes de las trece horas.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa, con esta proposición no de ley, rescatamos una anterior ya aprobada por esta misma Comisión en su sesión celebrada el 19 de diciembre del año 2018, pero una PNL que está incumplida en su ejecución por parte del actual Gobierno socialista. Lo hacemos porque, como oposición, es nuestra obligación no solo realizar propuestas que impulsen la acción del Gobierno, sino también asegurar el cumplimiento de las mismas cuando estas son aprobadas, y es que la falta de cumplimiento de las iniciativas aprobadas no solo los deja una vez más en evidencia como un Gobierno que quiere anular al Parlamento al incumplir sus mandatos, sino que también es una falta de respeto a la Cámara y a los trabajos de esta Comisión, que todos, ustedes también, calificamos como de Estado. Pero es que en el caso concreto de esta proposición no de ley hablamos ya no solo de falta de respeto a la Comisión de Defensa y sus acuerdos, sino, lo que es más grave, hablamos de falta de sensibilidad, de falta de sentimiento por parte del Ministerio de Defensa, ya que lo que solicitó la Comisión de Defensa al Gobierno fue que pusiera fin a una discriminación que castigaba y castiga a los militares que padecían o padecen algún tipo de discapacidad y que esa situación de discapacidad les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 7

provoca el pase a la situación de retiro, y entendemos que las soluciones que se plantean provocan una discriminación a la que ahora me referiré. Que esta discriminación está recogida en una ley, la de la Carrera Militar, y que esta ley fue aprobada en el año 2007 con la unanimidad de todos los grupos políticos es cierto, pero también es verdad que ambas realidades no deben impedir que no deba el Gobierno realizar los cambios legislativos necesarios en la ley para poner fin a una discriminación, a esta discriminación, aunque ello signifique también, por qué no decirlo, el reconocimiento de un error que cometimos en el año 2007 todos los grupos políticos en el momento de su aprobación.

Señoras y señores diputados, la grandeza de la democracia no es solo aprobar leyes, sino también corregir aquellas leyes que con el paso del tiempo comprobamos que vulneran nuestro texto constitucional y, en este caso, también la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. El 19 de diciembre del año 2018, cuando esta misma PNL se debatió, la portavoz del Partido Socialista, la señora Cantera, decía que la ley había sido consensuada por todos los grupos. Entendemos que eso no es excusa, que no es justificación suficiente para que se mantenga una discriminación que está más que acreditada. Tampoco lo es la aprobación reciente de la ley o los trabajos de la subcomisión. Hay otras leyes, como la ley educativa, que la van a modificar, aunque ha sido también recientemente aprobada, o la reforma laboral, que también van a derogar porque no les gusta y también ha sido recientemente aprobada. Y es que los ciudadanos esperan de nosotros no solo que aprobemos leyes que mejoren sus vidas, sino también que corrijamos estas leyes cuando no cumplen con ese objetivo. Y este es el caso porque, efectivamente, la Ley de la Carrera Militar del año 2007, como les decía, recoge en el apartado tercero de su disposición transitoria decimotercera una discriminación en relación con la posibilidad que tiene el personal de las Fuerzas Armadas de solicitar, cuando pasan al retiro por insuficiencia de condiciones psicofísicas, un empleo honorífico. La diferencia radica en que solamente se requieren diez años de carrera previa cuando la deficiencia psicofísica se produce en acto de servicio, pero son veinte años cuando esta deficiencia o esta disfunción psicofísica no se produce en acto de servicio. Por lo tanto, entendemos que es una clara discriminación que solicitamos que se corrija a fin de garantizar el principio de igualdad de trato, especialmente en el reconocimiento de derechos a todas las personas que sufran algún tipo de discapacidad. Estamos, además, hablando de personas que dedican su vida a garantizar nuestra libertad y seguridad y entendemos que merecen no solo el respeto, el agradecimiento, el cariño y los aplausos de todos los españoles, sino que cuando se encuentren en situaciones vitales tan difíciles como esta también los españoles, y especialmente los diputados y diputadas de esta Comisión, que es la de ellos, sepamos estar a la altura e igual que ellos no nos abandonan e incluso dan su vida por nosotros, nosotros tampoco los abandonemos.

Por ello, les ruego no solamente la aprobación de esta proposición no de ley, sino, lo que es más importante, que no vuelva a quedarse en el cajón y se cumpla. También solicitamos en la proposición no de ley que el Ministerio de Defensa adopte —les insistiría en esto como medida transversal— todas las medidas necesarias —legislativas o no— para garantizar los derechos de las personas con discapacidad y el respeto a su dignidad, siempre con el objetivo de cumplir nuestra Constitución, que protege la igualdad frente a la discriminación de las personas por motivos de discapacidad.

Por último, instamos al Gobierno a que, de una vez por todas, solicite al Observatorio de la Vida Militar un informe sobre el cumplimiento por parte del Estatuto profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas de la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada por la ONU, y del Real Decreto-ley 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Pelayo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer el reconocimiento que hace el Grupo Popular con esta iniciativa a que el Gobierno de España esté cumpliendo con lo dispuesto en la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y su no discriminación. Aplaudo que hagan ese reconocimiento, un compromiso férreo de este Gobierno. De hecho, para cumplir con lo dispuesto en esta convención internacional está a disposición de todos los efectivos la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas, que realiza las funciones de atención y apoyo a la discapacidad previstas en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 8

Orden 1983/2016, de Defensa. Esta oficina no solamente se dedica a controlar y regir lo dispuesto por esta convención, sino que, además, día a día se esfuerza en mejorar la accesibilidad, en promover el adecuado desarrollo de la actividad profesional y en participar en la recuperación física y psicológica de todos los efectivos que lo necesiten.

Dicho esto, cuando uno lee lo que dice esta proposición no de ley del Grupo Popular, la primera concepción es de error. Se motiva esta propuesta para eliminar las discriminaciones por razones de discapacidad contenidas, según ellos, en la Ley 39/2007. En primer lugar, quiero recordar que la redacción actual de la presente ley procede de los cambios que se introdujeron en la misma como consecuencia de lo estipulado en la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, consensuada y acordada por los grupos parlamentarios en esta sede parlamentaria. El artículo 24 de la ley, relativo a los ascensos honoríficos diferencia los retiros producidos en acto de servicio con aquellos que no se han producido en esta circunstancia. El hecho de poner en valor los retiros producidos en acto de servicio —contingencia profesional— no es exclusivo de este ministerio; lo es también del sistema general de la Seguridad Social, donde se otorga un tratamiento diferenciado a aquellos hechos que se han producido en una circunstancia laboral. La diferencia, por tanto, en la concesión del empleo honorífico no se centra en la cuestión de la discapacidad. No se discrimina a un discapacitado porque tenga un tipo u otro de discapacidad, sino que se tiene en cuenta cómo ha sido adquirida la misma, dando mayor relevancia a los casos en los que dicho personal militar haya perdido una parte importante de sus capacidades en acto de servicio. No parece, pues, que exista una discriminación por razón de discapacidad, como ya he dicho, sino una voluntad de proteger y poner en valor los hechos acaecidos en acto de servicio, sin menoscabo de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o resolución del compromiso por una causa ajena al mismo.

Más allá de que ahora al Grupo Popular le entran las prisas —durante ocho años ha estado en el Gobierno y no ha hecho absolutamente nada a este respecto—, la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es mejorar en todo lo que se pueda las condiciones del personal que estuviera en una situación tan complicada. Por eso presentamos esta iniciativa, en relación con la cual espero que podamos llegar a un acuerdo. Se trata de una iniciativa transaccional, una enmienda para promover aquellos estudios que resulten necesarios para identificar, en caso de haberlos, los supuestos en los que la aplicación de la normativa vigente pueda conllevar efectos discriminatorios en el ámbito de la discapacidad, teniendo siempre en cuenta las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas y la voluntad de proteger y poner en valor los hechos acaecidos en acto de servicio, sin menoscabo, como les decía, de los derechos que asisten a aquellos que han pasado a retiro o resolución del compromiso por una causa ajena al mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.

Ahora corresponde el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Se plantea recuperar del cajón del olvido un acuerdo parlamentario que fue aprobado en las semanas finales de la XII Legislatura, también en el seno de esta Comisión de Defensa, relativo a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad contenidas en la Ley de la Carrera Militar. Como se acaba de recordar, aquella iniciativa, aprobada en su momento sin ningún voto en contra, se quedó por falta de tiempo sin ser atendida por el Gobierno de entonces, ya que se disolvieron las Cortes Generales en febrero de 2019. De ahí que, casi dos años después, me parezca necesario instar al nuevo Gobierno a que se recuperen y actualicen los contenidos de aquella iniciativa al objeto de dar cumplimiento a las diferentes medidas que se plantean y que se resumen en la necesidad de que sean eliminadas las discriminaciones por razón de discapacidad contenidas en la Ley de la Carrera Militar.

También resulta conveniente señalar que en España se ha hecho un esfuerzo muy importante para la ratificación y la progresiva adaptación de nuestro marco legislativo al mandato del año 2006, salido de la Convención internacional de Naciones Unidas en favor de las personas con discapacidad. En esa línea va esta iniciativa, para continuar avanzando a través de este bloque de cuatro medidas que replantea hoy el Grupo Popular, que son las que se aprobaron en la Comisión de Defensa en diciembre de 2018 con una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y enmendada, según he podido leer en la documentación correspondiente, por el Grupo de Unidas Podemos. Concluía el entonces portavoz de Ciudadanos, el señor Cano, de grato recuerdo personal, subrayando la necesidad de acometer las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 9

modificaciones legales oportunas para erradicar la discriminación por razón de discapacidad vertida en la Ley de la Carrera Militar. Citaba en su intervención la necesidad de eliminar el requisito del apartado tercero de la transitoria decimotercera, que mantiene como requisito adicional contar con veinte años de servicio. Observo que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución que reduce las cuatro medidas contra las discriminaciones por razón de discapacidad contenidas en la ley a un único punto, en el que se insta al Gobierno a realizar estudios para determinar la existencia de normativas que pudieran tener efectos discriminatorios por razones de discapacidad. Me parece bien que se realice este tipo de estudios, pero resultan palmarios los contenidos incorrectos de la Ley de la Carrera Militar y ese es un punto de partida irrenunciable. Además, hablando de estudios, la propia iniciativa del Grupo Popular invoca en su punto cuarto la participación del Observatorio de la Vida Militar para la elaboración de un informe sobre la acomodación o no de las leyes que regulan el Estatuto profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Finalmente, quiero señalar que la enmienda del Grupo Socialista, con todo respeto, me parece que es un pretexto para que las cosas continúen como hasta ahora y no se corrija cuanto antes la disposición en la Ley de la Carrera Militar, que tiene indiscutibles efectos discriminatorios.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Popular que haya rescatado esta proposición no de ley que mi grupo parlamentario presentó en la XII Legislatura. Se lo agradezco porque, como nosotros tenemos un escaso cupo para presentar iniciativas, siempre viene bien que otros grupos presenten las nuestras. Y agradezco tanto al señor Díaz de Otazu y a su grupo como al señor Oblanca su mención a mi compañero, Javier Cano, que trabajó muchísimo en esta Comisión durante dos legislaturas.

Estamos en un caso muy similar al de la proposición no de ley anterior, es decir, discriminación que se produce dentro del colectivo de profesionales —hombres y mujeres— de nuestras Fuerzas Armadas, en este caso con temas de discapacidad. No sé qué decirles, señorías. Yo creo que esto es claro y palmario y que no hace falta recurrir nuevamente cada vez que se está en el Gobierno a enmendar, a decir que no vamos a hacer estudios o que vamos a mirar qué pasa. Lo que pasa ya lo sabemos y es que hay unos mandatos claros de la Convención de Naciones Unidas sobre no discriminación en los casos de discapacidad y tenemos una ley que discrimina. Yo entiendo perfectamente que aquel al que un acto de servicio le lleve a una situación de discapacidad haga algún tipo de reivindicación porque ha dado si no su vida, algo muy preciado en ese acto de servicio, pero no que se discrimine en las cosas habituales, que es de lo que estamos hablando en estos momentos. Yo creo que no tiene ningún sentido que sigamos de forma permanente en la Comisión de Defensa viendo discriminación tras discriminación en relación con nuestras Fuerzas Armadas y que no seamos capaces nunca de ponerle coto y de resolverlo de una vez por todas. Y vuelvo a mencionar —no quiero repetir lo que se ha dicho en la intervención anterior— la cantidad de leyes que tenemos sobre estas cuestiones. Estamos hablando siempre de la Ley 39/2007, pero es que ya han pasado trece años, en los que ha cambiado la situación y en los que la propia legislación internacional ha modificado cosas que nosotros no estamos incorporando. Por tanto, no pueden agarrarse a que la ley dice esto. Estamos precisamente aquí para cambiar las cosas, para cambiar las leyes y para adaptarlas a nuestra realidad social y temporal. El espíritu de lo que se debatió en aquella Comisión espero que siga imperando en esta Comisión en estos momentos y que esto pueda aprobarse por una gran mayoría, pese a que ya sé que el Partido Socialista cuando está en el Gobierno siempre se agarra a sus estudios y a sus cosas para, al final, no resolver los problemas que tienen los ciudadanos y, en este caso, los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Quiero decir que nos parecen nobles las intenciones de esta propuesta que estamos discutiendo. Además, si hacemos un poquito de historia, aquí hay muchas autorías. Se recordaba que el grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 10

proponente en una pasada legislatura fue el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que el grupo enmendante que mejoró esa propuesta en su día fue el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. Hoy el Grupo Parlamentario Popular, en los mismos términos, nos repite la misma propuesta y, evidentemente, nos encantaría que el Grupo Parlamentario Socialista, como parte del Gobierno, aceptase esta propuesta o, en todo caso, llegase a un acuerdo con el grupo proponente y esta propuesta pudiese ser votada afirmativamente por todos de forma unánime. Es una realidad que la discriminación por motivos de discapacidad es una lucha que no ha acabado. La aplicación del convenio de Naciones Unidas no es tan fácil. Evidentemente, en el Estado español se va adaptando esa aplicación, pero es un trabajo en el cual hay que insistir y, por tanto, parlamentariamente hay que insistir. Repito que nos encantaría votar a favor y que hubiese un acuerdo sobre esta propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Nuestro grupo interviene en un sentido muy parecido al de la anterior intervención del Grupo Parlamentario Republicano. Esta es una técnica parlamentaria que consiste en que, cuando alguien está en el Gobierno, quien está en la oposición plantea diversas PNL a sabiendas de que es simplemente postureo y el Gobierno responde con estos estudios que también son postureo. Luego, cuando cambia el Gobierno, vuelven a cambiarse las tornas y se dicen las mismas cosas, pero quien decía una cosa dice la contraria y se cambian los papeles. Este tipo de parlamentarismo estéril creo sinceramente que no aporta nada. Como bien ha subrayado el compañero del Grupo Parlamentario Republicano, creo que es necesario abordar estos temas en serio. Los discapacitados no necesitan juegos florales ni que se insista veinte veces en lo que ya se aprobó; lo que necesitan es que se solucionen sus problemas, que se tomen soluciones y que se consensúen por parte de los grupos. Si tenemos objetivos comunes, tenemos que tener capacidad de consensuar y ofrecer soluciones válidas y no estar siempre con este tipo de juegos de vaivén para ver quién se apunta la última medalla, prescindiendo absolutamente de los resultados que tenga sobre la ciudadanía y sobre las personas afectadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

Finalmente, en nombre el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Mestre Barea.

El señor **MESTRE BAREA**: Gracias, presidente.

Tratamos en esta ocasión una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre eliminación de la discriminación por razón de discapacidad contenida en la Ley de la Carrera Militar. Se trata de un reconocimiento al que seguro que aspira cualquier retirado por pérdida de condiciones psicofísicas ajenas al acto de servicio y bien matizado en el sentido de que la causa que haya determinado el pase a retiro no sea imputable al interesado. Por supuesto, aunque la motivación sea la no discriminación de los discapacitados, la redacción de esta PNL nos parece adecuada, ya que citar solo un caso sería una discriminación positiva hacia ese colectivo difícilmente justificable. En todo caso, se trata de una disposición de corto recorrido, ya que, al tener fecha de caducidad —haber alcanzado diez años en el empleo efectivo antes del 30 de junio de 2019—, no afectará a demasiadas personas. Pero sí entiende mi grupo que es una aspiración justa, ya que, siempre y cuando la discapacidad no sea debida a una actuación dolosa o culposa del interesado, no importa demasiado que sea en acto de servicio o no. En ese sentido, vamos a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mestre.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra para manifestar si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Vamos a trabajar con ellos una transaccional para intentar llegar a un acuerdo que el portavoz de mi grupo le trasladará.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Le digo lo mismo que en la primera, que, por favor, lo antes posible la traslade a la Mesa para que pueda ser repartida al resto de grupos.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Sí, sí, estamos ya en ello.
Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA AGENDA 2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001436).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera iniciativa, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Agenda 2030. Para su defensa, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, nuestro grupo, presenta esta iniciativa para continuar integrando en la acción del Gobierno —en este caso, concretamente en el ámbito de la defensa— la perspectiva de la Agenda 2030, así como para colaborar de manera activa dentro del ámbito de sus competencias en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En contexto, los ODS son diecisiete objetivos que muestran una línea conjunta de desarrollo sostenible abarcando diferentes esferas económicas, sociales y ambientales que suponen un punto de inflexión en la acción global mundial, pasando del compromiso a la acción con innovación y acción común. Es una agenda mundial, fruto del acuerdo, negociación y posterior consenso de 193 Estados miembros de Naciones Unidas, comprometiéndose durante los próximos quince años con las necesidades de los más vulnerables, la paz, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos. Los ODS son compromiso, coordinación y acción.

Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, considera fundamental ponernos las gafas de la Agenda 2030 para poder ver con nitidez los principales problemas y necesidades mundiales, y apoyamos el impulso del Ministerio de Defensa para adoptar de manera activa la perspectiva de la Agenda 2030 para conquistar metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en los diferentes ODS y, como se viene haciendo, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en la gestión de todos los recursos. Destacan por parte de nuestras Fuerzas Armadas acciones con el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Las Fuerzas Armadas participan en operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria a personas afectadas por fenómenos climáticos extremos, como terremotos, tsunamis, etcétera; para poner fin al hambre, conseguir seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible; para garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos; para garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y para alcanzar la igualdad entre géneros. El Ministerio de Defensa practica una política inclusiva en cuestión de género como pilar estructural de la arquitectura de paz y seguridad. Se potencia la política de igualdad efectiva. También para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, asegurando el acceso a energías fiables e innovadoras; para fomentar el crecimiento económico, desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación. En el ámbito de la política de armamento y material, se gestionan programas de obtención, modernización y sostenimiento común de los sistemas de armas y equipos de interés para la defensa nacional.

Asimismo, para reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos. Nuestras Fuerzas Armadas participan en operaciones de mantenimiento de la paz para proporcionar estabilidad en diferentes escenarios distribuidos por el mundo. Esta estabilidad permite que estos países desarrollen sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Igualmente, para conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros. Las Fuerzas Armadas participan activamente en ello. También para garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles con investigación y desarrollo de productos con menor impacto ambiental y para tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Las Fuerzas Armadas llevan a cabo y deben llevar a cabo acciones en su intervención. De la misma manera, para conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible, contribuyendo a la seguridad marítima, actuando contra la explotación ilegal de los recursos marítimos y la destrucción y degradación del medio marino. Asimismo, para proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres; gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, participando en la lucha activa contra los incendios forestales que cada año asolan el territorio nacional. Igualmente, para promover

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 12

sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Nuestras Fuerzas Armadas participan en operaciones de mantenimiento de la paz que, junto con la cooperación internacional y la realización de contribuciones a organismos internacionales, permiten el fortalecimiento de las instituciones nacionales, particularmente en los países de desarrollo, así como crear capacidades para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. Y, por el último, fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Este decálogo, hoja de ruta, brújula de los ODS con las Fuerzas Armadas, es imprescindible en nuestra política de defensa, como política pública y política de Estado. Señorías, el Grupo Socialista anima a todos los partidos políticos a un consenso de acción global en el ámbito de la defensa nacional. La defensa nacional, la seguridad, es mucho más que consignas aprendidas y chats de militares alentando a la crispación con nostalgias del pasado y algunas ensoñaciones que algunos consideran presentes. Sumémonos a una auténtica política de seguridad y defensa integral humana y coherente, integrando sus objetivos a los de desarrollo sostenible y poniendo a su disposición capacidades y esfuerzos, en sintonía con el cumplimiento de los objetivos y los principios de la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás. Estos principios de la Agenda 2030 de paz y solidaridad son el principio del fin de la desigualdad y de la vulneración de los derechos humanos en el ámbito de la seguridad y la defensa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, por lo que pasamos al turno de portavoces. En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señora Nasarre y señores del Partido Socialista, de verdad que no entiendo esta proposición no de ley que nos traen ustedes aquí. No sé si quieren ustedes cubrir el cupo de iniciativas de sus diputados dentro de la Comisión. Es un brindis al sol, algo totalmente absurdo y un debate que no existe. Es decir, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son unos objetivos de Estado y son y van a ser sostenidos por cualquier partido político de este país que tenga sentido de Estado, porque son objetivos claros. Además, el Gobierno ya los está incorporando, y lo está haciendo en toda la Administración. Lo hemos visto en el debate presupuestos, donde se ha hablado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a lo largo del debate, en todas las secciones, también en las del Ministerio de Defensa. Por tanto, nos traen ustedes aquí una proposición no de ley para que votemos algo que ya se está haciendo y con la que todos los partidos de Estado estamos de acuerdo. No solo no nos toca debatir esto, sino que no tiene debate. Por tanto, no entendemos muy bien por qué traen a debate esta proposición. Por supuesto que apoyamos que se tengan en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del Ministerio de Defensa, pero insisto en que esto ya se está haciendo. Por tanto, esta proposición no aporta nada nuevo. Ustedes traen a esta Comisión proposiciones no de ley cómodas para el Gobierno, al que su grupo parlamentario da soporte, y que no molesten. Parece que solo les quedan iniciativas que no instan a nada, iniciativas que el Gobierno ya ha puesto en marcha.

Señora Nasarre, usted ha trabajado en esta Comisión durante muchísimos años y sabe perfectamente cómo funciona esta Comisión y, aunque le tengo un aprecio personal, que usted conoce, me decepciona que traiga este tipo de debates absurdos, que son una pérdida de tiempo para todos los diputados y, sobre todo, porque enviamos el mensaje a la sociedad de que hay algo que debatir, que no es el caso.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Coincidimos con el grupo proponente en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben convertirse para este Gobierno y para cualquier Gobierno en una propuesta estratégica, en una propuesta de fondo y que deberían iluminar muchas de las decisiones políticas que se van tomando. Evidentemente, el estamento militar no puede ser ajeno a estos objetivos; al contrario, debe asumir la parte que le corresponde, como otros ministerios del Gobierno. La diputada proponente sabe que, en nuestra opinión, la política de defensa del Gobierno contradice alguno de estos objetivos, aunque, posiblemente, sea una opinión con la que no estará de acuerdo. Pero estamos a favor de los objetivos. ¿Por qué? Porque es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 13

necesario democratizar, pacificar y transparentar a nuestras Fuerzas Armadas y, por tanto, si al menos se asumen los objetivos de desarrollo, aunque no sea oficialmente, más oportunidades tendremos para reforzar nuestra tarea de oposición. Vamos a votar a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Los jóvenes que se sientan cada semana en la plaza de enfrente del Congreso utilizan habitualmente una palabra, *greenwashing*, que significa lavado de cara ecologista o lavado de cara verde de las políticas. El compañero de Ciudadanos dice que no hay un debate porque todo el mundo acepta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es una tradición muy propia de nuestro país intentar asumir las cosas con demasiada facilidad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible intentan abrir un debate, una reflexión sobre nuestra forma de vida, sobre nuestro modelo de desarrollo, y si alguien cree que podemos seguir con el mismo modelo de desarrollo y que podemos decir algo radicalmente incompatible con nuestro tradicional modelo de desarrollo y que, además, sobre eso no haya ningún tipo de debate, es que estamos haciendo *greenwashing*, sin más, ponernos una medallita, dar una imagen y ya está. Es como quienes creen que el feminismo es un debate que sobra porque todo el mundo está por la igualdad y no hay problema. Esto es algo bastante más complejo. Es decir, los Objetivos de Desarrollo Sostenible nos obligan a repensar nuestro modelo de crecimiento desde la base, nos obligan a intervenir transversalmente sobre todas las políticas que desarrolla el Estado, a cuestionarnos todos los valores y todas las necesidades, y a tener en cuenta que muchísimos de nuestros intereses privados, intereses económicos, no son legítimos, en la medida en que vienen cuestionados por una nueva escala de valores. Tenemos que asumir que hay una nueva escala de valores. Hemos creído a lo largo de miles de años de historia que el desarrollo podía ser ilimitado, hemos creído en una política de crecimiento ilimitado, de desarrollismo absoluto, de crecer y de dominar toda la tierra, pero hemos de entender que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son exactamente lo contrario a eso, son una llamada a la prudencia, una llamada a la sensibilidad, una exigencia para cuestionarnos toda la forma en la que hemos vivido y en la que hemos trabajado. Esto afecta a todas las políticas que desarrolla el Estado. Y no es que no haya debate, como ha dicho el compañero de Ciudadanos, sino que es el debate. El gran debate es cuestionarnos qué políticas hemos estado haciendo y qué efecto tienen sobre las futuras generaciones y sobre el planeta, y si consideramos que el principal debate en este momento no existe porque todos estamos medio de acuerdo, estamos perdidos.

Me parece bien la propuesta que plantea el Grupo Socialista, pero creo que en este tema habría que ser extremadamente más ambiciosos.

Es decir, no se trata solo de hacer apelaciones genéricas, sino de que cada uno de nosotros hagamos una reflexión a fondo y de que esto lo hagan todos los ministerios, todas las administraciones públicas, autonómicas y locales, a todos los niveles. Se trata de que volvamos a cuestionarnos nuestro modelo de desarrollo sobre bases nuevas. Si no entendemos ese mensaje, si no entendemos lo que nos está trasladando la juventud, incluso el mensaje que se deriva de la propia pandemia, y queremos vivir con la frivolidad, con el agotamiento de recursos y con falta de sensibilidad y prudencia con los recursos naturales que hemos tenido hasta ahora, adelante, pero no es muy racional pensar que este debate no existe o que ni siquiera hay que abordarlo. Me parece triste oír eso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Buenos días.

Por si fuera poco el recorte que sufren nuestras Fuerzas Armadas, nos encontramos con esta moción del Grupo Socialista, que podríamos llamar del despilfarro y que, simple y llanamente, ofende a nuestros militares. Nos parecen magníficos todos estos grandilocuentes objetivos de la Agenda 2030 de lucha contra la pobreza, etcétera, si no fuera por el trasfondo que tienen. Por eso digo que no se puede pedir que se consigne ni un céntimo a su agenda ideológica medioambiental y globalista a costa de la viabilidad y efectividad de nuestra defensa nacional, simplemente porque es amoral. Hablar de desarrollo sostenible en nuestros buques cuando no hay dinero para echarles combustible nos parece hasta ridículo. No se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 14

puede pedir que se gaste un céntimo para otra cosa que no sea, al menos —y siendo cicatero—, en el mantenimiento y perfecto estado de revista de nuestros buques, aviones, vehículos o instalaciones militares, pues los actuales recortes apenas dejan dinero para la subsistencia de muchas de nuestras unidades. Proponer que se destine parte del presupuesto de defensa a la emergencia climática con la que está cayendo en España es un auténtico despropósito. Aquí no hay ninguna emergencia climática, sino una emergencia social y una invasión migratoria a la que ustedes no quieren destinar un céntimo, porque sus jefes globalistas se lo impiden. Aquí, poco o nada sirven unos grandilocuentes postulados, como acabar con la pobreza en el mundo, cuando lo único que han generado precisamente ustedes desde que gobiernan es ruina, muerte, enfermedad y desolación en España, como consecuencia de su nefasta gestión del virus chino; acabar con la desigualdad, pero igualándonos a todos en las colas del hambre, gastar lo que no tenemos en chiringuitos, para colocar a afines, que se crean con todas estas agendas y sus organismos y observatorios.

Desde VOX precisamente dijimos durante el confinamiento cómo hacer frente a la ruina que nos venía, con una serie de medidas fiscales y sociales que permitieran a los españoles sortear la crisis, como pagarles las nóminas a todos mientras estuvieran confinados y sacar el dinero de todo este tipo de agendas. Una política medioambiental acertada y una lucha contra su obsesivo cambio climático no tiene nada que ver con la trasposición de su trasnochada agenda ideológica nada menos que a la defensa, donde sus recortes han dejado a nuestros barcos, carros y aviones en tierra.

Nuestra propuesta pasa no solo por el incremento presupuestario en defensa, que devuelva a nuestras Fuerzas Armadas la dignidad que merecen, sino por la interconexión de todas las cuencas de nuestros ríos; la apuesta por la agricultura y la extensión del regadío, que cree verdaderos sumideros de CO₂, combata la despoblación, combata la pobreza, cree dos millones de puestos de trabajo, que se reviertan las concesiones hidroeléctricas y se compense a las concesionarias, pero que se destinen los 4000 hectómetros cúbicos que ceden en el pacto del Convenio de la Albufeira, y que van al mar en Portugal, al riego del campo y al trasvase del Tajo-Segura.

Eso es luchar contra el hambre y el cambio climático, y no con su ruinosa política de persecución de la agricultura, del diésel o cualquier cosa que huela a prosperidad en España. Quiten las garras antiespañolas de las políticas de defensa. Déjense de despilfarrar en chiringuitos de su cuerda el dinero que necesitan los españoles para sobrevivir, y de las partidas necesarias para la defensa y la seguridad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gestoso.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Déjense de propagandas, retiren esta propuesta, que es un insulto a nuestros militares, a los que quitan el dinero para dárselo a sus chiringuitos de amigos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gestoso.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Buenos días de nuevo, señor presidente; buenas tardes ya.

Señoras y señores diputados, quiero comenzar mi intervención manifestando el firme compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la Agenda 2030 y su cumplimiento efectivo; un compromiso que nace de la convicción profunda del grupo político que sustentó al Gobierno del Partido Popular, que fue el que acordó, firmó y ratificó tan importante documento; un documento en el que no sabemos si el Grupo Socialista realmente cree o si no ha sido más que una justificación para crear un ministerio más en el Gobierno más inútil pero más grande que jamás haya tenido nuestro país.

Entrando en el contenido de la proposición no de ley, coincido con los compañeros que han intervenido anteriormente en que es una auténtica tomadura de pelo. ¿Por qué es una tomadura de pelo? Porque ustedes piden a su propio Gobierno, al Ministerio de Defensa, que incorpore los objetivos de la Agenda 2030 en su actuación, así como que colabore con el resto del Gobierno para alcanzarlo. El propio Ministerio de Defensa les pone la cara colorada y les deja en evidencia, porque, cuando uno se estudia el libro azul de los Presupuestos Generales del Estado para 2021, se lee el informe sobre alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se analizan las principales medidas y actuaciones por política de gasto, cuando uno se va al Ministerio de Defensa, estas medidas que ustedes instan a que se integren en su actuación por parte de ese ministerio, fíjese lo que ocurre, uno puede comprobar que uno por uno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 15

de los ODS que ustedes reclaman que se incorporen a la actuación del Ministerio de Defensa ya se están desarrollando por el propio ministerio; y lo dice el propio ministerio en el libro azul de los Presupuestos Generales del Estado. Pero, además, no es que el ministerio diga que lo está haciendo desde antes de ayer, sino que desde siempre se están ejecutando todas y cada una de esas medidas y/o actuaciones, porque son actuaciones intrínsecas al propio Ministerio de Defensa. Por lo tanto, señoras y señores diputados del Grupo Socialista, es una auténtica tomadura de pelo; porque ya sea por acción o por omisión hacen ustedes el ridículo al presentar esta proposición no de ley, que parece que lo único que persigue, simple y llanamente, es rellenar su cupo de PNL.

Voy por encima de los ODS, porque no me va a dar tiempo. Poner fin a la pobreza, ODS 1; el propio ministerio reconoce que ya se está ejecutando. ODS 2, poner fin al hambre, tres cuartos de lo mismo. Garantizar una vida sana y promover el bienestar, se desglosan todas las actuaciones y ya se dice que se está realizando. Educación inclusiva, tres cuartos de lo mismo. Llama la atención en cambio, por ejemplo, que las medidas relativas a la igualdad en el libro azul ni uno solo de los ODS comprometen al Ministerio de Defensa; es decir, en el libro azul, ODS, Ministerio de Defensa, en materia de igualdad, nada de nada; lo cual nos llama la atención y, por qué no decirlo, nos duele y creemos que hay que rectificar. Se habla de trabajo decente en el ODS 8. Llama la atención nuevamente que ustedes hablen de trabajo decente, cuando el trabajo decente nosotros entendemos que requiere también remuneración decente, y ustedes tienen a los militares cobrando como están cobrando. Hablan ustedes en el ODS 9 de construir una infraestructura, promover la industrialización, y llama nuevamente la atención cuando dicen que la van a promover, pero, en cambio, ya ha dicho el Ministerio de Defensa que hasta 2027 no se van a comprometer a realizar inversiones nuevas en materia de industria de la defensa.

En definitiva, señoras y señores diputados socialistas —y termino simplemente con una frase; muchas gracias, señor presidente—, nos parece una iniciativa ridícula, que les deja en ridículo, porque el propio Ministerio de Defensa ya dice que se está haciendo, pero, incluso, les deja en evidencia porque hay cuestiones que se incluyen dentro de los ODS y que, luego, ustedes en ningún caso están llevando a la práctica y son algunas para ponerles la cara colorada.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Pelayo.
Esta iniciativa se votará en sus términos.

— SOBRE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001458).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la industria española de defensa, del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, por cinco minutos, la señora Cantera de Castro.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con lo bien que íbamos; ridículo no es presentar una iniciativa, ridículo es intentar venir aquí, después de los años de Gobierno del Partido Popular, a reclamar unos salarios dignos después de lo que hicieron ustedes echando a los militares de las Fuerzas Armadas, reduciendo el número de efectivos y en las condiciones en las que quedaron.

No obstante, cambiando de tema, señorías, hablamos en esta proposición no de ley de un sector estratégico para la seguridad y defensa de España. Hablamos de la industria de la defensa nacional y, en concreto, aquella que se desarrolla con fondos públicos, que es lo que tiene que ver con esta proposición no de ley.

Señorías, este es un sector vital por varios aspectos. Primero, da empleo a más de cincuenta mil mujeres y hombres en toda España. El empleo es de altísima cualificación; no en vano, muchos de ellos son ingenieros de diferentes ramas o con estudios superiores. Es una industria con un tejido industrial expansivo y transversal, a diferencia del resto de la industria; el tanto por ciento de pymes en este tipo de sector es mayoritario, articulándose y vertebrándose en todo el territorio nacional. Es la industria con mayor reversión inmaterial en la sociedad civil, pues los desarrollos tecnológicos y científicos son aplicables en la misma a través de diferentes sectores. No en vano, muchos de ustedes visten ropas cuyos tejidos han sido desarrollados por científicos militares. En el ámbito sanitario, las ecografías, las radiografías o la epidural surgen de esta industria. En el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 16

transporte, nuevos combustibles; incluso la mejora del medio ambiente y el desarrollo social del que acabamos de hablar.

Con esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista pretende mostrar su apoyo a la industria de defensa, y vamos a analizar cada una de las posturas. Si lo analizamos desde el punto de vista de los independentistas catalanes, podríamos decir que no tienen ningún tipo de argumentario para no votarla. Ellos mismos están desarrollando en sus memorias un ejército y una industria; por tanto, no cabe lógica votar en contra de la misma. Si hablamos, por ejemplo, desde el punto de vista liberal, podríamos decir que buscan una libre competencia, pero es que esta proposición no de ley no va en contra de la libre competencia, como hablaremos posteriormente. Si hablamos de la derecha, hablaremos de mejorar las capacidades militares, en cuanto a la dotación de nuestros militares y de nuestras Fuerzas Armadas, capacidades que deben ser desarrolladas y mejoradas por nuestra propia industria. Hablamos, por tanto, señorías, de potenciar a nuestra industria de defensa, y digo la nuestra, la española, y hacerlo con fondos públicos.

Este Gobierno ha apoyado ya de manera manifiesta dicha industria, con la liberación de más de 15 000 millones de euros a tal efecto; prueba de ello es la aprobación del aumento del techo de gasto para, por ejemplo, el proyecto S-80, que había quedado encallado en dique seco con el anterior Gobierno; los 2100 millones de euros, tan necesitados para los VCR 8x8 demandados por el Ejército de Tierra en diversas ocasiones; la activación de proyectos como son las fragatas en Cádiz o Ferrol que tantos puestos de trabajo han traído y han dado tanto alimento, y los recientes acuerdos en el sector aeronáutico o espacial con empresas como Airbus o las radios *software*.

La industria de defensa es vital para este país, genera empleo, permite avances científicos y técnicos situándonos como país a la vanguardia en este sector. Esta proposición no de ley trata de mandar un mensaje al sector: que el Parlamento, al igual que el Gobierno, les apoya. Queremos un sector vanguardista, un sector puntero, un sector que defienda los principios y valores constitucionales. Para ello, se propone que todos los proyectos que se ejecuten con dinero público requieran que el *know how* se quede en España, que por seguridad nacional sean ejecutados en su mayor parte por empresas españolas, lo que no es contrario a la libre competencia. Si existe, en todo caso, alguna empresa extranjera que pudiera optar a este tipo de contratos, su *know how*, su desarrollo, producción y, en definitiva, el empleo debe generarse en España.

Señorías, esto no es nuevo, ya se hace en Europa con los proyectos Pesco, fondos europeos para empresas europeas de países europeos. Se hace en Francia, Italia o Alemania bajo el escudo de la seguridad nacional; hagámoslo en España con el escudo de la seguridad nacional: fondos públicos que reviertan en el sector de la seguridad nacional española; fondos públicos que reviertan en la nación, que reviertan en empleos, que reviertan en mejora, que reviertan en calidad, que reviertan en industria, en tecnología, en ciencia, en avances, en un retorno de 2,5 euros por cada euro que se invierte en ello.

Señorías, dejemos de criminalizar la industria de defensa. Nuestra industria, la española, no es asesina, sus exportaciones no violan los derechos humanos; al contrario, se rigen por una de las leyes más duras en materia de exportación y todas y cada una de ellas cumplen con estas leyes. Ya lo he recordado en más de una ocasión, ha sido esta industria la que se ha puesto al servicio de la sanidad, ha sido esta industria la que ha salvado vidas durante esta pandemia, ha sido esta industria la que ha cambiado sus líneas de producción o ha permitido abrir corredores logísticos, es esta industria la que quiero que, señorías, desde el Parlamento apoyemos. Instamos al Gobierno, pero les instó a ustedes, a que apoyemos a la industria de defensa nacional en especial con los fondos públicos. Y, permítame, señor presidente, acabar deseándoles a todos felices fiestas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera de Castro.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitarles también, como ha hecho nuestra compañera, las Navidades a todos y desearles que el Niño que va a nacer les ilumine a todos; a mí también.

Hemos asistido a un monólogo donde se ha dicho lo que íbamos a decir, y su señoría se ha referido a todas las fuerzas menos a sus socios de Gobierno, cuya exposición estoy deseando escuchar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 17

Nosotros estamos de acuerdo, creemos que esta industria es vital para el país y, por lo tanto, vamos a apoyar esta PNL. Hemos sugerido una enmienda muy sencilla, en la que lo único que venimos a decir —se lo leo porque son tres líneas— es lo siguiente: Todo lo anterior debe ser adoptado teniendo en cuenta siempre que el material adquirido satisfaga adecuadamente tanto los requisitos operativos como las características técnicas que nuestras Fuerzas Armadas consideren necesarios para asegurar la defensa nacional. Es decir, potenciar la industria sin lugar a dudas nacional, pero desde el punto de vista del cliente para no perder la competitividad que es necesaria, que cubra realmente las necesidades y que no compremos cosas que no son las adecuadas.

Nuestra industria es tremendamente competitiva, es 3,4 veces superior a la media nacional en productividad —este es un dato realmente extraordinario—; también se ha mencionado un multiplicador del gasto de 2,5, lo cual yo creo que es algo que se produce en muy pocas industrias, inédito. Cada euro que se invierte son 2,5, no como los Presupuestos Generales del Estado, donde han utilizado el multiplicador del gasto del año 1985, según el Banco de España. Aquí sí es verdad, aquí sí se recupera 2,5 por cada euro que se invierte. Quien no quiera defender esos casi 60 000 puestos de trabajo, que lo diga. Y me gustaría saber si los socios del Gobierno están de acuerdo en que España sea la séptima potencia exportadora en la industria de defensa del mundo. Nosotros aspiramos a que, además de ser la séptima exportadora, sea la séptima potencia militar en el mundo, sobre todo teniendo en cuenta la carrera armamentística en la que se ha metido nuestro vecino del sur.

En definitiva, votaremos sí porque es bueno para el empleo, porque es bueno socialmente, porque crea riqueza, porque se beneficia toda la sociedad de los avances —el velcro, el superpegamento—, porque se trata de una industria puntera y muy versátil —y lo ha demostrado dando el do de pecho durante la pandemia: han fabricado mascarillas, han fabricado respiradores, han fabricado hospitales de campaña, entre otras cosas—, porque crea riqueza, como hemos dicho, y sin lugar a dudas, como ha mencionado la diputada, es esencial para la seguridad nacional de este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Todos sabemos por las cifras que han dado los que me han precedido en el uso de la palabra de la importancia que tiene la industria de la defensa, del empleo directo e indirecto que genera, del papel destacado en la exportación de España, su protagonismo en la innovación y su liderazgo en la I+D y, por supuesto, del retorno que esto supone para nuestra economía nacional, y no digamos de la importancia que la industria de la defensa tiene para nuestras Fuerzas Armadas, para que puedan mantener un alto nivel tecnológico que les permita tener unas capacidades operativas en consonancia con la evolución de las nuevas tecnologías.

Sabemos que el 81 % de las ventas de nuestra industria de la defensa se destinan a la exportación, también sabemos qué productos y servicios produce nuestra industria de la defensa y, como consecuencia, quiénes pueden ser y son en realidad los potenciales clientes finales de los mismos. En definitiva, se tiene muy bien definido el nicho de mercado de la industria de la defensa o el *target* de los productos de la industria de defensa, es decir, el destinatario final al que se pretende llegar con los productos o servicios producidos por nuestras empresas, y es aquí donde están las claves, las efectivas, y que no son otras que el apoyo, fomento e impulso de su proyección comercial con las grandes corporaciones internacionales y con los Gobiernos de todos los países.

En definitiva, para que nuestras empresas de la industria de la defensa vendan sus productos o servicios depende de dos acciones fundamentales: en primer lugar, de la calidad de los mismos, que indudablemente tienen —lo sabemos—, y, en segundo lugar, del acompañamiento diplomático y de la claridad de la política exterior del Gobierno español. Y, llegados aquí, la pregunta que nos debemos hacer es la siguiente: ¿Es la política de Exteriores del actual Gobierno de España la adecuada para ayudar a la industria de la defensa a vender sus productos y servicios a otros Gobiernos? ¿Acaso alguien se cree que, teniendo Navantia al mejor socio americano posible, como tenía, para la construcción de las fragatas de la US Navy y siendo las empresas españolas, con mucho, mejores que las italianas, el contrato de diseño y construcción de las mismas, adjudicado por el Gobierno norteamericano a una empresa italiana, no tuvo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 18

nada que ver con la postura errática y llena de incertidumbres de nuestro Gobierno hacia los Estados Unidos y a nuestro posicionamiento hispanoamericano y hacia Venezuela?

Señorías, el Gobierno de España debe declarar la industria de la defensa como un sector estratégico de nuestra economía, así como ayudarla con los incentivos económicos que se pueda. Estas dos son las propuestas que hemos presentado en nuestra enmienda y que esperamos transaccionar, presidente. Pero, desde luego, el mejor incentivo comercial, la mejor ayuda para con nuestras empresas de la industria de defensa es una política exterior del Gobierno de España clara, certera, fiable, leal y posicionada con nuestros verdaderos aliados. Eso es lo mejor que podemos hacer y debe hacer el Gobierno de España por la industria de la defensa. Cualquier otra cosa sería engañarnos a nosotros mismos y, desde luego —lo que es peor de todo—, engañar a todos los españoles. Como le he comentado, presentaremos la enmienda.

Por otro lado, muchísimas gracias, señorías y presidente, y —cómo no— me sumo a la felicitación de Navidad para todos ustedes en estas fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

En turno ya de portavoces, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hablando sobre la industria española de defensa, quiero reiterar aquí, como diputado asturiano de Foro, el mismo mensaje de gratitud que realicé públicamente con motivo de la visita que la ministra Margarita Robles hizo a la fábrica de armas de Trubia, en Oviedo, a mediados del pasado mes de septiembre para oficializar la adjudicación del contrato del anhelado vehículo blindado VCR 8x8 Dragón, de la que participan Santa Bárbara Sistemas, junto a Indra, Sapa y Escribano, lo que garantiza carga de trabajo durante varios años, y eso significa estabilidad laboral y nuevo empleo, nuestra gran prioridad.

Recuerdo que en esta misma Comisión de Defensa, cuando compareció por vez primera el 20 de febrero, le reclamé a la ministra Robles que hiciera efectivo el compromiso público de su departamento para que la fábrica asturiana fuese la que liderase la imprescindible construcción del 8x8 para el Ejército de Tierra, y aquí quiero hoy también reconocer ese compromiso cumplido que contrasta desgraciadamente con grandes incumplimientos industriales del Gobierno como es el caso de la industria básica y el del desastroso estatuto del consumidor electrointensivo, aprobado por el último Consejo de Ministros, y cuyas consecuencias serán críticas para la economía de Asturias y para la pervivencia de miles de puestos de trabajo. Es decir, el Gobierno consolida la industria de la defensa en Asturias, pero su varapalo a nuestra industria básica es devastador.

Señorías, en cuanto al contenido de esta proposición no de ley socialista, sobre la industria española de defensa, quiero decir que no supone novedad significativa en los compromisos que la propia ministra ya anunció hace diez meses. Es una iniciativa de cara a la galería, liturgia parlamentaria de la mayoría que apoya al Gobierno; de hecho, la portavoz del Grupo Socialista reiteró algunos aspectos que la señora Robles ya subrayó entonces, lo que certifica que estamos ante una iniciativa que, por decirlo en términos militares, da cobertura a lo que está planteado por el Gobierno desde el principio de esta XIV Legislatura. Por eso la iniciativa habla de continuar, de seguir apoyando, de respaldar, es decir, utiliza una terminología de apoyo al Gobierno, que, repito, forma parte del ritual cuando es el grupo parlamentario de la mayoría el que plantea una iniciativa en este caso en el seno de la Comisión.

Diré a su un favor que aporta una novedad con respecto a aquellas líneas de actuación anunciadas en febrero, la novedad es que a partir de aquel mes España sufrió la gravedad del contagio del COVID-19, que aún nos asola, y la iniciativa apela a los efectos socioeconómicos de la pandemia, instando al Gobierno a que en las licitaciones apoyadas con recursos públicos se maximice la conservación y generación de empleos en España y a que la actividad generada por la política industrial de defensa, revierta de manera directa en el territorio nacional. No me parece mal, aunque cabe recalcar que también deben ser de aplicación los criterios de seguridad nacional, ya que hablamos de productos que tienen que responder a unos irrenunciables estándares tecnológicos y requisitos de calidad para beneficio y protección de nuestros soldados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 19

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señora Cantera, siento mucho decirle que me pasa un poco lo mismo que con su compañera, la proposición no de ley que ha traído usted aquí me parece un poco decepcionante. Y ello por varias cosas, no porque la industria de la defensa española no merezca ser apoyada, que por supuesto que sí y lo hemos defendido todos desde hace muchísimo tiempo, debe ser apoyada del mismo modo que debe ser apoyada toda la industria española; evidentemente también esta, porque, como toda la industria, produce enormes retornos al conjunto de la sociedad y, por tanto, lo que hay que hacer es apoyar la industria, claro que sí, pero para apoyar la industria no solamente vale hacer grandes discursos diciendo que se va a apoyar la industria, hay que hacerlo con realidad.

Hay una parte de su argumentación que no he acabado de entender muy bien. Me refiero a esta especie de confusión —a mí me lo ha parecido, igual no es lo que usted quería decir y yo lo he entendido mal— de que hay que hacerlo con fondos públicos, donde parece que usted confunde comprar cosas con apoyar a la industria. Apoyar la industria no es comprar cosas, señora Cantera, no. Sí, usted dice que fondos públicos para adquirir... No, no, si es que esto no va de adquisiciones. El apoyo se tiene que hacer con políticas industriales que favorezcan el desarrollo de la industria y eso hay que hacerlo con un marco regulatorio claro, con seguridad jurídica, hay que hacerlo con una factura energética que sea asumible y no como el reglamento electrointensivo que acaban ustedes de aprobar sin ningún consenso. Por cierto, que va a ser un nuevo desastre para el desarrollo de toda la industria, también, por supuesto, la de defensa. La industria española de la defensa exporta entre el 80 y el 90 %, dependiendo de las empresas, lógicamente. Yo creo que no se hace mucho por apoyar la industria de la defensa que España esté eliminando agregadurías militares en las embajadas, cuando el agregado militar tiene que ser un embajador de nuestra industria de la defensa. Supongo que lo sabrá, este Gobierno acaba de eliminar al menos doce agregadurías militares en embajadas. No me parece un apoyo muy decidido a la industria de la defensa el que hace su Gobierno.

Por cierto, quienes critican la política industrial de la defensa son sus socios. Son sus socios los que no quieren que haya industria de la defensa —algunos no quieren que haya Fuerzas Armadas—. A esos socios que les aprueban a ustedes los presupuestos, a esos socios con los que ustedes gobiernan son a quienes tiene usted que hablar, no a aquellos otros partidos que consideramos la industria de la defensa, igual que todo el desarrollo industrial, como una cuestión absolutamente prioritaria para el Estado. Es con ellos con los que usted tiene que hablar y no traer aquí proposiciones no de ley que yo creo que no tienen ningún sentido. Y vuelvo a decir lo de antes, que el apoyo decidido se plasma no con grandes discursos en una comisión parlamentaria, sino con hechos claros del Gobierno, y ahí es donde no vemos ningún gesto. Esperemos que, en el plan nacional o pacto nacional por la industria, que el Ministerio de Industria quiere desarrollar después de que finalicen estas fiestas, en el nuevo periodo de sesiones, volvamos a estar todos los grupos parlamentarios, esperemos que realmente sea algo de consenso, un plan donde, por supuesto, como plan nacional de la industria tiene que estar incluida la industria de la defensa. Eso es lo que hay que hacer y así es como hay que trabajar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Vivas.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

El PSOE nos trae esta propuesta a la Comisión de Defensa para votarla con sus socios en temas militares, no con otros socios, con sus socios en temas militares, que se prestarán evidentemente a hacerle este favor al PSOE. Si no, a ustedes ya les llamaré mañana la patronal de las industrias de defensa para ponerles en orden, para que hagan las cosas que tienen que hacer.

Evidentemente, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, pero no porque seamos independentistas —que también, y a mucha honra, señora Cantera—, sino porque somos personas normales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que antes estábamos discutiendo van en sentido contrario al de la industria de las armas. Y yo digo negocio de las armas, No le llamen amor cuando quieren decir sexo; no, no, de defensa nada, negocio de las armas. Llamemos a las cosas por su nombre.

Tres cosas. En primer lugar, no idealicen la industria de las armas española, ni la española ni ninguna. Estamos ante básicamente cuatro empresas que concentran el 75 % de los contratos que hay en España y de los treinta y dos agregados militares en las embajadas españolas algunos de ellos son vendedores con maletín, que van por ahí vendiendo las armas en nombre del Gobierno de España, de las empresas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 20

españolas. Eso es una verdadera vergüenza que no debería estar pasando. Por tanto, estamos ante pocas empresas, algunas de las cuales pagan mal a sus trabajadores, y estamos ante un oligopolio de concentración de esta industria, que luego reparte en pymes pequeños contratos. Pero esa es la realidad de nuestra industria.

En segundo lugar, la prestigiosa Universidad americana de Brown publicó hace tiempo ya un estudio de referencia, que seguro que todos ustedes conocen. Este estudio explica cómo el gasto militar genera un 50 % menos de puestos de trabajo que otras inversiones como la educación o las energías renovables. En su lenguaje, van ustedes hoy a tirar aquí 60.000 empleos por la ventana, 60.000 empleos, que, si invirtiéramos en otras industrias lo que estamos invirtiendo en esta industria nociva, nos darían para muchos trabajadores y además ayudarían al mundo a librarse de muchas armas asesinas que están por ahí tiradas. Por tanto, recordemos que esa es la realidad, invertir en industria de defensa es ir en contra de los trabajadores, no a favor de los trabajadores.

En tercer lugar, proponemos la conversión. Hoy día el coche contaminante, los combustibles fósiles y la industria del armamento son los dinosaurios, señorías, en vías de extinción. A ver si se enteran. Y los Objetivos de Desarrollo Sostenible van por ahí, no a más industria de defensa, no a más coche contaminante, no a más combustible fósil, sino a una conversión de estas industrias que en su día existieron, que hoy existen, pero que por suerte no existirán mañana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Con la venia.

La verdad es que me alegra mucho oír a todos los que me han precedido en el uso de la palabra defender las políticas públicas, en el país que menos políticas públicas ha hecho del mundo, en un país que en democracia ha desertado completamente de las políticas públicas, las ha desprestigiado, las ha marginado, en un país que no tiene política pública industrial. En democracia tiene menos que en dictadura, porque hoy en día hay unos posfranquistas que, por desgracia, no han heredado lo menos malo que tenía Franco, que por lo menos creía en el Instituto Nacional de Industria, en el Instituto Social de la Vivienda y en las políticas públicas. Sin embargo, sus sucesores, por desgracia, piensan que todo eso es bolivariano; no saben ni quién es Bolívar ni lo que significa bolivariano, pero algo han oído y todo eso les parece despreciable. Esto a mí me llena de profunda tristeza, porque un país que no tiene políticas públicas industriales es un país que no tiene futuro; un país que no tiene dominio de las tecnologías es un país que no tiene futuro; un país que abandona exclusivamente al interés privado cortoplacista el futuro de su economía es un país sin futuro. Y así nos va como nos va: un país sin tejido productivo como es este gracias a las políticas que ustedes han desarrollado.

Se han hecho políticas públicas industriales exclusivamente en el País Vasco, un poquitín, muy poco, muy flojo, pero solo en un sitio, que mantiene el triple de tejido industrial del que mantienen otras autonomías; todavía tiene un mínimo de producto interior bruto que tiene un carácter industrial. ¿Con todo lo demás qué han hecho? Tabla rasa, arrasarlo todo, porque quienes han gobernado en las décadas anteriores tenían un concepto de la política pública que es el mismo que el de los 'Chicago Boys', de la Chicago School of Economics; ese es el concepto que tienen de economía. Para ellos el Estado no tiene que cumplir los deberes, los mandatos que pone en la Constitución, no tiene que intervenir ni orientar la economía; tiene que dejarse todo al albur de interés particular. Y esta ha sido la política triste que nos ha llevado al sitio donde estamos, de dependencia tecnológica absoluta, industrial y a nivel de investigación de otros países y —digamos— nuestra renuncia absoluta a cualquier posibilidad de futuro a favor de las empresas del pelotazo y con sueldos de miseria. Esta es la situación triste en la que estamos. Me alegro de que quienes creen que la mejor política pública es la que no se debe hacer y la que no existe en materia de defensa piensen lo contrario. Esto parece que es una incongruencia, estoy en contra de la política industrial pero estoy a favor de la política industrial de defensa. Bueno, a mí me sorprende muchísimo.

Señora Zaida Cantera, qué tristeza, sinceramente; oír a un partido socialdemócrata defendiendo las cosas que ha defendido me parece tristísimo. Plantear como patriota la defensa de cualquier política industrial, sea la que sea, en materia de defensa me parece tremendo porque es, sobre todo, inconstitucional. Porque tenemos un artículo 128 de la Constitución que dice que no cualquier producción,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 21

no cualquier empresa, no cualquier economía, no a cualquiera que se le venda, no bajo cualquier condición, no todo vale en economía. En esta Constitución no lo vale, esto no es un Estado liberal, estamos en un Estado social y democrático de derecho que tiene exigencias de bien común y de interés general. No se puede vender ni comprar cualquier cosa a cualquiera y todo vale porque es español, no. Ese es el discurso de la extrema derecha y me da muchísima y profunda tristeza que se asuma ese discurso por parte de la socialdemocracia.

Muchas gracias. **(El señor González Coello de Portugal pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uriarte.
Señor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, por el artículo 73 en relación con el 103, nos han llamado formación posfranquista, herederos del franquismo...

El señor **PRESIDENTE**: Lo he escuchado. Tiene un minuto para referirse exclusivamente a esa alusión si la considera usted ofensiva.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: VOX es una formación política que ha nacido hace cinco años, que tiene distintas referencias. Es un partido absolutamente democrático que recoge y defiende, sin lugar a dudas, la Constitución y, por lo tanto, no aceptamos esos calificativos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así constará.

La señora Zaida Cantera tiene la palabra para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas del Grupo VOX y del Grupo Popular.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

— RELATIVA A LA POTENCIACIÓN DE LA SANIDAD MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001603).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la potenciación de la sanidad militar. Para su defensa, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias señor presidente. Señorías, buenos días.

La crisis producida por el COVID-19 ha puesto en evidencia las carencias y falta de previsión de nuestro Sistema Nacional de Salud así como que los Gobiernos de turno se olvidaron de que su responsabilidad primera y fundamental es la protección de sus ciudadanos. La integración de la sanidad militar asistencial en el Sistema Nacional de Salud por razones de economía y servicio público ha originado el cierre y abandono de los hospitales que atendían a los miembros de las Fuerzas Armadas, dejando solamente el de Zaragoza y el Gómez Ulla en Madrid, los cuales también atienden a la población civil de su entorno. Las autoridades de las diferentes comunidades autónomas han valorado de forma diferente —pero todas a la baja— la importancia de sus Fuerzas Armadas y, por lo tanto, el apoyo a las mismas, hasta el punto de la desaparición de hospitales militares como el de Sevilla, la transferencia a la sanidad civil del hospital Naval del Mediterráneo en Cartagena o la desaparición del Hospital General del Aire en Madrid, por citar algunos casos. Todos ellos con magníficos facultativos cuyas vacantes no han sido cubiertas según se han ido retirando de su vida activa en los Ejércitos. Lamentable es lo que sucede con las instalaciones, muchas de ellas en total abandono. Véase, por ejemplo, el Hospital Militar de Sevilla, que, de haberse mantenido mínimamente, sería de gran valor y ayuda en estos momentos de coronavirus. En este punto del planteamiento la pregunta que nos hacemos es: ¿se cree de verdad que una nación como la española, con sus limitaciones, recursos y principio constitucional de igualdad, puede mantener la sanidad de todos los españoles en manos de 17 autonomías, cada una con su criterio y prioridades?

Las Fuerzas Armadas pueden y deben colaborar al esfuerzo común en situaciones de catástrofe. Su estructura, medios, jerarquía, disciplina, su disponibilidad casi inmediata y sobre todo su espíritu y voluntad de servicio las hacen muy útiles en circunstancias como las que estamos viviendo. En los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 22

últimos años, las Fuerzas Armadas han priorizado el esfuerzo en el apoyo sanitario a las unidades que están desplegadas cumpliendo misión fuera de nuestras fronteras y, por ello, su personal y material están adaptados a campaña, los médicos y sanitarios especializados y entrenados para las misiones más probables a las que tendrán que hacer frente —traumatólogos, anestesistas, psicólogos, etcétera— y las instalaciones y materiales transportables y desplegados. El Ejército de Tierra puede desplegar dos hospitales de campaña ROLE 2 con capacidad de 50 camas cada uno, así como una estación de descontaminación de agresivos nucleares biológicos y químicos. Estos dos hospitales proceden del desmantelamiento en febrero de 2019 del único hospital de campaña de máximo nivel, ROLE 3, que tenía España y que podía atender a una población de 25 000 personas en situaciones de conflicto y catástrofes. Sin personal facultativo ni instalaciones de campaña suficientes, consideramos muy difícil apoyar el despliegue de la fuerza en caso de un conflicto armado de cierta envergadura, y este es el principal problema que debemos denunciar y ante el cual debemos proponer medidas concretas para que pueda ser resuelto.

La Operación Balmis ha puesto de manifiesto la utilidad de las Fuerzas Armadas aportando medios y personal sanitario a hospitales militares y civiles; prestando asistencia médica de forma puntual en residencias con carencia de dicho personal; reforzando las capacidades de transporte vital básico y avanzado; aportando capacidad de camas UVI, e incluso se ha dado alojamiento en dependencias de las Fuerzas Armadas a personal sanitario para su descanso. La lista de actuaciones sería interminable y todo ello se ha realizado en todo el territorio nacional. Con la Operación Balmis la propia ministra de Defensa ha reconocido que, si bien tenemos una sanidad militar más preparada para misiones, no lo está tanto para una pandemia como la que hemos sufrido, poniendo de relieve la falta de personal y medios. En sanidad se necesitan equipos multidisciplinares, pero fundamentalmente médicos, y no parece que haya interés por parte de los graduados en Medicina en formar parte de la sanidad militar. Así pues, ante la falta de médicos y la escasez y dispersión de materiales propios de la sanidad militar, nos encontramos con la necesidad y la obligación de potenciarla en aras de prestar un servicio de calidad y con oportunidad en todo el territorio nacional, de la misma manera que hace la UME, no solamente a los militares, sino a la sociedad española en general a la que sirven. Lo anterior invita a una reflexión: ¿son estas carencias una vulnerabilidad que pesará gravemente sobre las capacidades militares en caso de que tuviesen que ser desplegadas en un conflicto armado? El limitado papel que cumplen las llamadas misiones de paz, en las que afortunadamente las bajas son ocasionales, no ha puesto de manifiesto las necesidades reales en combate.

Por todo lo anterior, proponemos dotar a las Fuerzas Armadas de los recursos materiales y financieros suficientes para constituir al menos una instalación de campaña ROLE 3 y dos instalaciones ROLE 2, una de ellas con capacidad para ser embarcada, además de cubrir adecuadamente los servicios de sanidad de campaña de buques y unidades de los tres Ejércitos; reforzar los servicios asistenciales de los dos hospitales militares existentes en la actualidad; recuperar el Hospital de San Carlos, cedido actualmente al SAS, y coordinar la actuación de estos tres centros con los servicios sanitarios de las comunidades autónomas correspondientes, y, finalmente, considerar los medios para fomentar la motivación de los facultativos y personal sanitario para ingresar en las Fuerzas Armadas como personal profesional o como voluntarios.

Finalmente, feliz Navidad y lo mejor para sus señorías y sus familias para el 2021. Muchas gracias, señor presidente, por el tiempo que me ha dado. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta. Es el mismo tiempo que he dejado a otros grupos.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Callejas por tiempo de tres minutos.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular comparte con el grupo proponente de esta PNL su preocupación por la sanidad militar, pero creemos que yerra en lo referente al diagnóstico a realizar y al tratamiento a aplicar. Quiero mandar un mensaje claro: el mayor problema que tiene la sanidad militar es el insuficiente número de médicos militares para poder cumplir con el esfuerzo requerido a la sanidad operativa, así como a las necesidades de la estructura orgánica de los Ejércitos y otros organismos. Por ello, el Grupo Popular propone que se han de poner en marcha cuantas iniciativas sean necesarias para priorizar la retención y la captación de profesionales de la medicina, creando las condiciones óptimas para que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 23

sanidad militar les resulte más atractiva de cara a su proyección profesional. No creemos que la solución a la sanidad militar sea tener un mayor número de hospitales militares, sino que los existentes cumplan con sus cometidos tanto asistenciales como logístico-operativos.

La sanidad militar en España llegó a tener hasta quince hospitales militares, teniendo una estructura sobredimensionada. Actualmente disponemos de dos: el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, en Madrid, nuestro ROLE 4, y el Hospital General de la Defensa, en Zaragoza. Señorías, ¿saben cuántos hospitales militares tiene Gran Bretaña, con un ejército muy superior al español? Solo uno. Recomiendo la lectura del artículo *Royal centre for defense medicine*, el ROLE 4 británico, publicado en la revista de sanidad de las Fuerzas Armadas de España en diciembre de 2018. El Grupo Popular propone poner profesionales especializados en la gestión hospitalaria al frente de los hospitales militares, especialmente en el área de personal, para mejorar su eficacia y eficiencia y así evitar, por ejemplo, las recientes problemáticas acaecidas en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla y poder cumplir con las exigencias comprometidas en los convenios de colaboración vigentes con las comunidades autónomas, fundamentales estos últimos para la subsistencia de los hospitales militares.

Con respecto a las instalaciones militares desplegadas, es decir, los denominados ROLE, creemos que hay que aplicar el sentido común. El Grupo Popular propone aprovechar y modernizar los equipos existentes, como es el ROLE 2E del Ejército del Aire, y las capacidades reales de los cinco buques de la Armada, que pueden desplegar un ROLE 2E y dos ROLE 2B. El Ejército de Tierra a día de hoy está sufriendo una transformación en materia de apoyo sanitario y requiere una profunda modernización de sus estructuras. El Grupo Popular propone adquirir los materiales e instalaciones militares desplegadas que sean precisos, teniendo en cuenta los compromisos que adquiramos con la OTAN, la ONU y la Unión Europea, siendo conscientes de los objetivos, de las capacidades militares y las necesidades nacionales en los ámbitos logístico, operativo, pericial y asistencial. No consiste en comprar por comprar y tener por tener, sino comprar y tener lo que realmente sea útil, necesario y algo muy importante: lo que podamos mantener.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Callejas.

Iniciamos el turno de fijación de posición. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Me parece pertinente toda iniciativa para mejorar la sanidad militar, pero considero que este asunto debería ser objeto de una atención parlamentaria de mayor calado para determinar la realidad de la situación sanitaria en nuestro ejército, cómo está organizada, cómo se encuentran las infraestructuras hospitalarias que tenemos, cuál es la dotación de medios de los que dispone España en sus acuartelamientos, barcos y misiones más allá de nuestras fronteras. Y, puesto que de sanidad militar hablamos, no debe caer en saco roto el diagnóstico de la propia ministra de Defensa, Margarita Robles, cuando al hilo de la pandemia abogó, en la última reunión de ministros de Defensa de la OTAN, por incorporarla al seno de una organización sanitaria militar de corte europeo, que es una forma de reconocer desde el Gobierno que en España no disponemos hoy de medios ni capacidades adecuadas y que precisamos del refuerzo comunitario.

Señorías, es preciso dejar constancia de que nuestra sanidad militar tiene grandes urgencias, algunas puntuales ya las han señalado los portavoces que me han precedido, sin embargo, además de las cuestiones que se plantean y que reflejan una manifiesta insuficiencia de recursos y de materiales médicos y de grandes carencias sanitariomilitares de todo tipo, lo sustancial sería determinar y conocer en profundidad la situación real. Hace solo tres semanas, el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el general Villarroya, reconoció en una entrevista la necesidad de potenciar la sanidad militar porque —afirmaba el Jemad— no estamos bien y necesitamos mejorar mucho. «No estamos bien y necesitamos mejorar mucho». Por lo tanto, el problema es muy profundo y exige reconocer un punto de partida que será, sin duda, la insuficiencia presupuestaria para disponer de más y mejores dotaciones sanitarias, sabiendo todos, como sabemos, que hay grupos parlamentarios en esta Cámara que cada vez que se habla de incrementar los gastos militares, aunque sea para habilitar botiquines, van a ser partidarios de recortes.

Concluyo, señor presidente, de la misma forma que inicié mi intervención. No es cuestión de parchear, sino de conocer y determinar el fondo del problema, conocer la organización, saber de sus necesidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 24

humanas y materiales, distinguir lo que es un médico o un enfermero convencional de lo que supone llevar uniforme con la Cruz de Malta y pertenecer y actuar integrado en un operativo de combate, comparar cómo es nuestra sanidad militar con la de otros países homólogos a España. Tal análisis, reitero, me parece imprescindible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

En nombre del Grupo Parlamentario Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente. No será ninguna novedad si anuncio que votaré en contra por motivos que ya he explicado con anterioridad en esta misma Comisión.

Durante esta crisis sanitaria, durante la pandemia, hemos visto que la prueba de estrés a la que se ha sometido a las instituciones sanitarias ha demostrado que muchas de ellas no estaban preparadas técnicamente ni tenían la capacidad suficiente. ¿Por qué? Unos y unas con razón dirán que es por los recortes aplicados durante los Gobiernos anteriores del Gobierno popular, y otros que no se mantenía o no se tenía una previsión para una situación como la que hemos vivido. Y el hecho es que, ante una situación como la que hemos vivido, se han utilizado en algunos casos recursos militares para dar una respuesta a esa situación de crisis sanitaria, y eso nos llevaba a la conclusión de decir que si en una situación de crisis sanitaria empleas recursos militares, eso quiere decir que te sobran militares y te faltan sanitarios. Y por eso lo anunciaba o preveía bien un portavoz que decía que hay grupos parlamentarios que abogan por los recortes militares. Obviamente, en una crisis sanitaria hay algunos y algunas que defendemos que lo que se debe potenciar es el gasto social, el gasto sanitario, y que uno de los terrenos donde sí se puede recortar obviamente es en gasto militar. El grupo proponente hablaba de que no se han probado las capacidades de la medicina y de los recursos sanitarios de las Fuerzas Armadas en combate. Ya me dirán estos señores con quién quieren entrar en combate. Yo lo que creo, desde mi humilde punto de vista, es que cualquier Estado debe tener los mejores servicios sanitarios y sociales en previsión de cualquier desgracia, de cualquier calamidad, sea cual sea, en este caso la crisis sanitaria que estamos viviendo. Por eso, señor presidente, votaré en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Sobre esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario VOX habría que preguntarse, si no hubiera existido esta crisis en la que estamos, ¿se hubiera traído esto a la Comisión? ¿Se hubiera interesado por esto el Partido Popular? ¿Se hubiera interesado por esto el Partido Socialista? Lo digo porque son partidos que han ejercido acción de gobierno y el problema de la sanidad militar y de la enfermería militar —hablamos mucho de los médicos, pero no del problema de la enfermería militar— es archiconocido desde hace mucho tiempo y denunciado y no se ha hecho nada, nada, por solucionarlo. ¿Tiene que llegar una crisis que someta a todo el Sistema Nacional de Salud a un estrés tan grande como para que digamos: dónde hay más recursos? Bueno, pues están las Fuerzas Armadas, y es entonces cuando nos damos cuenta de que las Fuerzas Armadas tampoco tienen recursos suficientes. Creo que el problema de la sanidad militar no es de ahora, como mucha otra parte de nuestras Fuerzas Armadas, sino que es un problema que viene de lejos, ya no solo por la cobertura de las plazas o de las vacantes, sino por la falta de motivación, por no llevar una oferta adecuada a la sociedad, y la prueba de ello es cómo se quedan sin cubrir las plazas cuando se convocan plazas para médicos dentro de la sanidad militar y cómo ni siquiera se cubren las plazas para la oposición. Esto requiere un debate de mayor profundidad y de mayor calado no solo por lo que ha dicho el jefe del Estado Mayor de la Defensa o por la propia ministra, que han reconocido los graves fallos que tiene, sino porque requiere un debate de mayor calado. En estos momentos hay una estrategia que presenta unos objetivos y, por tanto, permite adquirir unas capacidades necesarias para cumplir esos objetivos.

No me puedo investir en diseñador de capacidades para cumplir los objetivos que marca la Estrategia Nacional de Defensa. No sé si hacen falta dos, tres o cinco ROLES. Yo creo que mi papel no es apoyar o decir en una proposición de ley cuántos ROLES hacen falta aquí. Lo que hace falta decir es cuál tiene que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 25

ser la política, que eso es lo que yo creo que es importante, cuál debe ser la política del Ministerio de Defensa en cuanto a la sanidad militar. Es decir, cómo potenciar y cómo hacer más atractiva la sanidad militar para el conjunto de la sociedad, cómo potenciar las unidades de enfermería y cómo hacer una política de comunicación eficaz para toda la sociedad. Eso es lo que yo creo que debería hacerse. Por tanto, en cuanto a recuperar hospitales militares, tampoco parece necesario porque ante una pandemia y ante una crisis quien debe resolverla es el Sistema Nacional de Salud, perdonen que les diga, y la sanidad militar lo que sí que tiene que hacer es apoyar, evidentemente, una causa que está apoyando toda la sociedad, como apoya la industria en general y como hemos aprendido todos a hacer cosas distintas. No vamos a votar en contra, pero no veo una proposición que tenga mucho sentido y, por tanto, nos abstendremos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta propuesta, pero no porque sea una propuesta absolutamente descabellada, es que tiene una lógica para el grupo proponente y precisamente ese es el problema, que la lógica de fondo, que la filosofía de fondo que hay detrás de esta propuesta está en las antípodas de la nuestra. Por tanto, VOX tiene que buscar en esta propuesta a sus socios naturales en temas militares, al Partido Popular, a Ciudadanos y al PSOE. **(La señora Cantera de Castro: ¡No te pases!)**

¿Por qué no la vemos? En primer lugar, porque la Operación Balmis, señores y señoras, por mucho que se repita mil veces que se ha hecho de maravilla, fue una acción de propaganda, no una acción de efectividad. No voy a condenar a los médicos militares que hicieron su trabajo, no estoy hablando de eso; estoy hablando de que en la planificación de la comunicación y de la gestión de la crisis el tema militar estuvo, al menos los dos primeros meses, como una opción política para hacer una mirada de seguridad de una crisis que era sanitaria y en la que los médicos militares no van a arreglar la desinversión en el sistema público de salud que este país tuvo durante muchos años. Eso por un lado.

Pero es que, en segundo lugar, con un ejército más pequeño y con menos presupuesto este debate no lo estaríamos teniendo. Evidentemente, un ejército grande necesita más médicos sanitarios, pero nosotros enmendamos la mayor, señorías, es que no necesitamos ese ejército tan grande porque queremos revisar estratégicamente ese papel, porque no vamos a hacer las cosas que nos manda la OTAN —o no deberíamos— y porque, evidentemente, las prioridades para lo que se llama defensa nacional para unos son unas y para otros son otras, y ese es el debate de fondo. Por eso, no podemos coincidir y —repito— VOX solo puede buscar socios en estos temas en los grupos que comparten su filosofía militar o, más bien dicho, militarista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene palabra señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias, presidente.

En primer lugar, querría pedir disculpas porque he utilizado un tono un poco agresivo, que no me gusta, en mi anterior intervención. Simplemente quiero decirle que me sacan tanto de mis casillas cuando veo esta falta de formalidad, esta gente que siempre se opone a todas las políticas públicas y que siempre se opone a la política industrial, pero cuando es de defensa ahí la apoyan y les da igual que haya una incongruencia o no. Y aquí volvemos otra vez a lo mismo: quien se opone a la sanidad militar, quien no quiere que se gaste, quien es partidario del gasto mínimo, cuando llega al ámbito militar, entonces aquí me quito y ya me apunto a lo contrario, aquí soy partidario de gastar hasta infinito, a gastar lo que haga falta.

Creo que si se es mínimamente serio y congruente en este país, todos sabemos que hubo una sanidad militar que era ejemplar en su tiempo, y todo eso lo desarmaron y lo desmontaron. Punto. Que quienes lo han desmontado ahora quieran echar la culpa a quien sea o quieran buscar cualquier tipo de justificación, ellos sabrán, cada uno se justifica como quiere, pero este país tuvo una sanidad militar ejemplar. Cualquier persona, por muy militarista que sea, que tenga dos dedos de frente sabe que en un Estado con unos recursos limitados se pueden utilizar en el servicio civil porque nunca ha habido el compartimento estanco entre lo civil y lo militar que algunos partidos aquí pretenden; esa idea de que cualquier servicio que sea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 26

militar hay que mantenerlo preservado de lo civil; el fanatismo de esta idea de que yo pienso en lo militar justo lo contrario de lo que pienso en lo civil. Si en lo civil creo que a la industria hay que dejarla a su aire y hay que aplicar liberalismo a ultranza, en lo militar pienso justamente lo contrario, que a la industria hay que aplicarle políticas públicas bolivarianas. Si creo una cosa en cuanto a la sanidad pública, en cuanto a la sanidad pública militar pienso justo lo contrario. Esta forma de argumentar a mí realmente me saca de mis casillas y me entristece muchísimo ver que las mismas personas que desarmaron toda la sanidad pública militar ahora vengan con este tipo de cosas.

Nuestro grupo, sinceramente, cree que la sanidad militar tiene un papel muy importante y muy relevante que hacer como sanidad pública, como un servicio que no está solo incardinado con lo público. Creemos en este sentido que fue brillante en su día la actuación que tuvo el presidente Zapatero de crear la unidad militar para intervenir en casos civiles, como se ha hecho a lo largo de toda la historia en la cual siempre ha estado el sector militar para ayudar a la sociedad civil, como es lógico con cualquier recurso del que dispone el Estado, aunque algunos estén en el fanatismo de que eso no puede ser.

Dentro de esta sanidad militar hay un elemento que para nosotros es absolutamente fundamental y siempre hemos insistido, y por eso pedimos la visita, que es la farmacia militar. Si este país se tuviera respeto, lo primero que pensaría es en cómo conseguir un poco de autonomía de medicamentos, conseguir un poquito de soberanía en cuanto a poder cuidar su propia salud, y en ese sentido lo que haría es fomentar esa sanidad pública y ese servicio de farmacia pública que no lo tendría exclusivamente limitado a las necesidades del ámbito militar, sino que lo potenciaría en serio para que tuviera una labor subsidiaria también en lo civil, que realmente se necesita y que se ha evidenciado en esta pandemia de la que parece que, por desgracia, no queremos acabar de aprender.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias doblemente, señor Uriarte.

Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señoría Callejas, del Grupo Popular, el mayor problema al que se ha enfrentado la sanidad militar ha sido los recortes y estos han sido especialmente graves entre los años 2012 y 2018, pero pueden estar ustedes tranquilos porque, en el caso de la medicina militar, el Ministerio de Defensa está trabajando en revertir estos recortes y muestra de ello es el incremento de plazas en un 125%; también en farmacia, un 75%; en psicología, un 150%, y en enfermería, un 135%, por lo que la situación no solo está mejorando, sino que vamos a ver con claridad en los próximos años un fortalecimiento del cuerpo militar de sanidad. Con respecto a los hospitales militares, la coordinación está siendo buena y satisfactoria con las comunidades autónomas, por lo que no compartimos su posición. En cuanto a las capacidades de reclutamiento y campañas, ya les ofreció los datos la subsecretaria de Defensa el pasado 22 de octubre, en el seno de esta Comisión, pero me he tomado la molestia de traerles una copia de la comparecencia por si acaso tienen a bien recogerla cuando termine esta Comisión.

Señorías de VOX, ustedes se empeñan una vez más en empañar la historia de nuestras Fuerzas Armadas; ustedes, lejos de mirar hacia el futuro y hacia la modernidad, quieren retrotraernos a los episodios más rancios y deleznable, un tiempo en el que sería impensable que ustedes y yo estuviésemos aquí en un foro democrático debatiendo con ideas totalmente opuestas. Yo sé que a algunos de sus seguidores esto les molesta y deciden jugar con el miedo y con las amenazas, armas muy peligrosas. El sometimiento y el castigo nunca traen nada bueno, solo fosas y cunetas, y créanme que, después de tantos años de luchar por los derechos y las libertades, tengo claro qué España quiero dejar a mis hijos; quiero dejarles una España de progreso, de igualdad, de justicia y de oportunidades.

Termino, señor presidente. Señorías de VOX, vengo de una familia muy humilde y, cuando se acercaban estas fechas, mi abuela siempre contaba una historia de cuando era pequeña y de sus navidades. Apenas tenían recursos y, en el pueblo en el que vivían y en el que yo vivo —Sanchidrián, Ávila—, otros vecinos que tenían posibles decidieron una Navidad llevarles regalos a ella y a sus hermanos, pero su padre, un campesino afiliado a la UGT, asiduo a la Casa del Pueblo, tuvo miedo y no abrió la puerta. Prefirió que sus hijos no tuviesen regalos ni ese brillo en los ojos de la Navidad, porque el brillo que podrían tener era el de las lágrimas porque les arrebataran a su padre simplemente por pensar diferente a ustedes. Señorías de VOX, les pido encarecidamente que abandonen esas ideas trasnochadas y que vuelvan —si algún día estuvieron en ella— a la senda de la democracia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arribas Maroto. **(El señor Gestoso de Miguel: ¿Pero esto qué es?)**.

Si me permite, señor Asarta, tiene la palabra para aceptar o no la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Pero es que el diputado socialista nos ha insultado. Eso lo primero.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Vamos a hacer una enmienda transaccional incluyendo lo que ellos proponen, es decir, va a ser un *mix*. Ahora lo presentaremos porque ya lo tenemos escrito. **(El señor Rosety Fernández de Castro pide la palabra)**.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Señor presidente, tengo que rechazar...

El señor **PRESIDENTE**: Artículo, por favor.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Artículo 73. Tengo que rechazar, en primer lugar...

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que es el artículo 72 en relación con el artículo 73.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: El artículo 73. Me refiero concretamente a la intervención que acabamos de escuchar del representante del Grupo Socialista, el señor Arribas, en el sentido de que parece imputarnos algún tipo de amenaza o de actitud antidemocrática, que rechazo absolutamente como miembro de un partido totalmente respetuoso con la democracia. En cambio, podría aludir a otras intervenciones del Grupo Socialista que sí causan miedo en la sociedad. Que quede constancia.

Gracias. **(El señor Arribas Maroto pide la palabra)**.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Por alusiones. En ningún momento les atribuí nada; simplemente dije: «algunos de sus simpatizantes». Ellos los han reconocido como los suyos; no los nuestros —los de todos— sino los suyos. En ningún caso me dirigí a las señorías de VOX.

Gracias.

— SOBRE ACTUACIONES ANTE LA CATÁSTROFE HUMANITARIA PROVOCADA POR LA INTERVENCIÓN DE ARABIA SAUDÍ Y SUS ALIADOS REGIONALES EN YEMEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001707).

El señor **PRESIDENTE**: Zanjado el tema, pasamos a la siguiente iniciativa: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre actuaciones ante la catástrofe humanitaria provocada por la intervención de Arabia Saudí y sus aliados regionales en Yemen. ¿No está el autor de la iniciativa? **(El señor Nuet Pujals: Tendrá una urgencia)**. Ya, pero no lo ha comunicado a la Mesa y en ese caso decae. Voy a esperar un minuto porque, de acuerdo con el Reglamento, si no se defiende, decae.

Se suspende la sesión durante un minuto por si, como ha dicho el señor Nuet, ha tenido una pequeña urgencia. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. Debatimos la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre actuaciones ante la catástrofe humanitaria provocada por la intervención de Arabia Saudí y sus aliados regionales en Yemen, para cuya defensa tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchas gracias, señor presidente, y pido disculpas por haber tenido que salir un momento.

Defendemos una PNL sobre la guerra de Yemen, en la que están implicadas, como habrán podido analizar en las peticiones, cuestiones relativas a la exportación de armas, cooperación al desarrollo y diplomacia. Hay varios elementos implicados y hemos decidido presentar esta iniciativa ante la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 28

Comisión de Defensa, básicamente, porque es la que puede tener una visión más global y la que tradicionalmente ha evaluado la problemática de la exportación de armas, aunque sea una cuestión vinculada a otro ministerio. Lo que planteamos en esta PNL es lo siguiente: en este momento Yemen está sufriendo la catástrofe humanitaria más grave de todo el mundo. No lo decimos nosotros, sino Naciones Unidas. La situación es realmente catastrófica. Se trata de un país extremadamente pobre y, por encima de la pobreza —misericordia sobre miseria—, está siendo objeto de intereses espurios de intervenciones extranjeras y el daño sobre la ciudadanía, sobre la población civil, es brutal. En este espacio geopolítico del Golfo Pérsico, como todo el mundo sabe, se juegan muchísimos intereses y también hay intereses españoles que están en juego. Es legítimo, constitucional, que los poderes públicos promuevan lo que se conoce como diplomacia económica, como ayuda a aquellos intereses privados de sus nacionales en territorio de otro país. Sin embargo, cualquier intervención de los poderes públicos, aunque sea de diplomacia económica, aunque sea de apoyo a iniciativas de particulares o de empresas, siempre debe estar sometida a los principios constitucionales, a los mandatos constitucionales. ¿Sucede esto? Pues si somos un poco sinceros y honestos, si todos los que estamos aquí miramos un poquito con honestidad cuál está siendo nuestra intervención allí, muy probablemente llegaremos a la conclusión de que no estamos actuando —no se ha actuado tradicionalmente— en defensa de los valores que establece la Constitución. Esos valores son promover la cooperación al desarrollo, promover la paz y la cooperación entre los países. Por desgracia, históricamente, tradicionalmente nuestro papel allí ha estado más vinculado a la defensa y al mantenimiento de determinados intereses económicos de naturaleza privada que a trasladar a aquel espacio los mandatos de la Constitución española. Es cierto que al menos desde el primer Gobierno del presidente Sánchez hubo una apariencia de reconsiderar la actuación que tradicionalmente se estaba llevando a cabo en esos países, y creemos que hay que profundizar en esta línea. Es urgente en este momento reconducir la intervención de España en ese espacio geopolítico hacia los principios y los mandatos constitucionales.

Antes hablábamos de la industria militar, es importante la autonomía de la industria militar y que haya inversión en investigación y desarrollo. Es fundamental estar a la vanguardia tecnológica y tener autonomía industrial respecto a otros países. Todo esto lo ha dejado en evidencia la pandemia. Incluso líderes que antes planteaban exactamente lo contrario, los principales líderes de la derecha europea —a la cabeza Angela Merkel—, han rectificado claramente. El propio Fondo Monetario Internacional ha rectificado respecto a sus políticas y ha dicho que estaban equivocados, se equivocaron en la receta. Hay que empezar a rectificar, pero para nosotros en este momento es muy importante que el apoyo a las iniciativas económicas no sea cualquier apoyo. Como comentaba en otra intervención anterior, no cualquier iniciativa económica es legítima, no vale cualquier actividad económica. Vivimos en un Estado social y democrático de derecho y la actividad económica que se debe promocionar es la que sea acorde con el bien común, con el interés general y con los mandatos constitucionales. Por lo tanto, creemos que la actuación de los poderes públicos en el Golfo Pérsico —y, concretamente, ante la mayor catástrofe humanitaria actual— debe reorientarse hacia los criterios y los mandatos constitucionales; es decir, el mandato de paz, el mandato de cooperación al desarrollo y la búsqueda por parte de la diplomacia española —que tiene ya un prestigio adquirido y unas capacidades operativas importantes en aquel escenario— de actuaciones a favor del fin de la guerra, de soluciones dialogadas y no a favor de intereses particulares exclusivamente o, por lo menos, no a favor de aquellos intereses que no sean compatibles con los mandatos constitucionales.

Por lo tanto, con esta PNL pretendemos promover la cooperación, un despliegue diplomático por parte de España para fomentar salidas dialogadas al conflicto y que se extirpe —porque es imprescindible— el control de último destino de las armas españolas para que no quede la menor sospecha sobre lo que se está planteando por parte de las ONG acerca de que municiones de fabricación española estén utilizándose para la masacre de la población civil. Para que esto no vuelva a suceder es muy importante que rectificemos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uriarte.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gómez Hernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 29

El señor **GÓMEZ HERNÁNDEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La realidad de Yemen justifica la presentación de una iniciativa en esta Comisión, en la Comisión de Asuntos Exteriores e, incluso, con vínculos muy directos con el Ministerio de Industria y Comercio por este último punto que comentaba el portavoz de Unidas Podemos en relación con la venta de armas. Yemen es un país en ruinas, más de veinticuatro millones de yemeníes necesitan ayuda humanitaria, casi la mitad son niños y niñas. Con estas cifras perfectamente podemos entender el esfuerzo de los países desarrollados para dar cobertura y apoyar realidades como esta. Hablamos del mayor desastre humanitario en la actualidad, periodistas recluidos, profesores universitarios condenados a muerte; esta es la realidad y el déficit existente en Yemen. Quiero trasladar algo en ese sentido, y es que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno presidido por Pedro Sánchez han mostrado en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 una especial sensibilidad, incrementando en un 20% el presupuesto en cooperación al desarrollo. Este es un paso más orientado precisamente a dar cobertura a las necesidades de este tipo, más allá del liderazgo político que, evidentemente, se debe dar con el fin de alcanzar no solo acuerdos para poner punto y final a realidades bélicas como la que estamos viviendo en Yemen y en otros países, sino además para atender a una situación tan extrema como la que se vive en este país. Por ese motivo presentamos una enmienda a los dos primeros puntos; en el primer punto, proponemos que se considere la necesidad de destinar más ayuda humanitaria a Yemen y, además, intensificar el esfuerzo para acercarse al objetivo del 0,7% del PIB en cooperación. Un segundo punto está relacionado con la venta de armas de modo que, si se tuviese conocimiento o existiese riesgo de uso indebido de los materiales exportados, el Gobierno aplique el artículo 8 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre. Con estas dos enmiendas consideramos que podemos y debemos apoyar esta iniciativa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Hernández.

Turno de fijación de posiciones. ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa)**. No está su portavoz. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se ha señalado, en Yemen ahora se está produciendo una crisis humanitaria. Decía recientemente el secretario general de Naciones Unidas que podríamos estar ante la hambruna más grave que se ha producido en los últimos años. Cerca de veinticuatro millones de personas están en alto riesgo. Los cálculos estimados sitúan en 300 000 las personas que han fallecido debido al conflicto que se está viviendo en este momento entre Yemen, los rebeldes hutíes y Arabia Saudí, pero hay que contextualizarlo en una zona del planeta en la que se está viviendo claramente una guerra indirecta entre países suníes y países chiíes, que están desarrollando su enfrentamiento en ese país, uno de los países más pobres del mundo. Durante estos años hemos visto claros crímenes de guerra, bombardeos sobre población civil y todo tipo de salvajadas, lo que nos lleva ante una situación dramática.

Ante ello, el grupo proponente solicita, en primer lugar, un aumento de la ayuda humanitaria, que yo creo que es lógico y debe defenderse. ¡Cómo no! En segundo lugar, una solicitud más global, y es que cese la transferencia y la venta de armas en el caso de que existan riesgos o indicios de que puedan ser empleadas en acciones que perturben la paz. Y esta hipótesis de la que se habla ya se ha dado. No hace falta ir muy lejos para encontrar justamente en la prensa española que morteros españoles han sido usados en Arabia Saudí en la frontera con Yemen. Es la prueba de que España sigue incumpliendo las leyes de exportación de armas. Esta es una noticia del 5 de agosto. Es cierto que recientemente, como en años anteriores, hemos visto imágenes de fuerzas enfrentándose con lanzagranadas españoles C90. **(Muestra una fotografía)**. Me decía una portavoz hace unos meses que no, que parecía un C90 de Instalaza, pero que no era español. Bueno, pues ya tenemos también morteros españoles. Ya hay utilización de armamento español en ese conflicto, con lo cual sería lógico y de sentido común que, haciendo caso a la Resolución del Parlamento Europeo de 17 de septiembre, este Congreso y el Estado español se abstengan de vender armas de cualquier tipo a Arabia Saudí o a los Emiratos Árabes Unidos. Es una medida que han tomado ya países como Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos o Finlandia. Digo esto porque sería una medida de sentido común. En tercer lugar —para finalizar—, se piden medidas de esfuerzo diplomático. Creo que España en este caso no ha estado a la altura y sería lógico y esperable que, teniendo buenas relaciones con los países del Golfo, utilizara esas relaciones para conseguir la paz cuanto antes. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Señor Uriarte, la verdad es que estamos bastante de acuerdo con el *petitum* y lo que usted insta a hacer al Gobierno en esta proposición no de ley. Efectivamente, nos parece bien que este Gobierno invierta más en cooperación al desarrollo —creo que eso redundará en beneficio de todos los españoles, sin duda alguna— y no solo en el caso de Yemen en el que, por supuesto, hay un conflicto terrible. Por tanto, una nación como España debe estar precisamente en la solución de los conflictos y no en engordarlos. La cooperación al desarrollo ha sido uno de los grandes caballos de batalla de los últimos Gobiernos. Tanto el Gobierno actual como el anterior, del Partido Popular, han eliminado casi todas las partidas y, al final, esto lo único que nos acaba trayendo son problemas; problemas que muchos critican sobre migraciones. Si no hay inversión en los países generadores de estos flujos migratorios, es muy difícil solucionarlos. Obviamente, hay que procurar países donde la gente quiera seguir viviendo y no huir de la miseria y la pobreza, que es absolutamente normal y lo que haría cualquiera.

En ese sentido, nos parece perfecto, pero he de decirle que en su exposición de motivos hay cosas que son, desde mi punto de vista, absolutamente inaceptables. Dice usted que la autorización de la venta de armas se podría conseguir, en cierta medida, como una forma de prestar apoyo logístico a la intervención del Gobierno de España y lo entrecomilla. No sé quién habrá dicho esto, pero creo que usted yerra totalmente al decir que España ha prestado apoyo logístico a esta intervención de Arabia Saudí. Habla usted de su majestad el rey Felipe VI y dice que ha llamado para expresar su apoyo al Reino de Arabia Saudí, y lo vuelve a entrecomillar, pero apoya al Reino de Arabia Saudí, ¿en qué?, porque se puede apoyar al Reino de Arabia Saudí en muchas cosas y no en la intervención. Usted dice que no, que, además, es en la intervención y que nuestra influencia podría haber servido para presionar a la coalición, pero no, y lo que se ha hecho es elegir otra estrategia que tenga más en cuenta otros intereses, como los grandes acuerdos en infraestructuras y armamento. Esto me parece absolutamente inaceptable, y solo por eso merece que su proposición no sea apoyada. No dice usted más que una sarta de mentiras.

En relación con las exportaciones, hemos aprobado aquí el informe de la Jimddu y hemos analizado informes *ex post*, en cuya tramitación se está siendo muy riguroso. Es lo que tiene que hacer este Congreso y lo está haciendo bien, y lo que tienen que hacer este Gobierno y la Jimddu, que está para eso. El Gobierno tiene que vigilar que los informes de la Jimddu y sus recomendaciones realmente se cumplan. Ese es el papel que debemos tener todos. En ese sentido, cuantos más controles haya, muchísimo mejor; no nos vamos a negar a esos controles. Repito que el conflicto de Yemen es terrible y que, como todos los conflictos, asola a la población más desprotegida y vulnerable, a la población civil, a la que hay que dar todo nuestro apoyo.

Finalizo deseando a todos los diputados, a la Mesa y a su presidente feliz Navidad y que todos ustedes se cuiden mucho hasta que nos volvamos a ver a la vuelta de las vacaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Vivas.

En nombre del Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Nuet Pujals.

El señor **NUET PUJALS**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quisiera felicitar al grupo proponente y al diputado que ha defendido esta iniciativa porque coincidimos plenamente con ella. Es una preocupación que tenemos, pero como tenemos poco cupo, no hemos podido presentarla. Por tanto, nos encanta que lo hayan hecho y, evidentemente, vamos a votar a favor.

A finales de 2019, ya había 233 000 yemeníes muertos, la mayoría de ellos población civil, y en el año 2020, como antes se citaba, se sabe que el 80 % de la población yemení no puede sobrevivir sin ayuda humanitaria. Por tanto, estamos ante una catástrofe humanitaria de gigantescas proporciones. Lo digo para, cuando hablemos de inmigración, que nos acordemos de estas cosas, de que mucha gente viene aquí para sobrevivir porque en su país de origen no pueden hacerlo.

Evidentemente, nosotros vendemos armas a Arabia Saudí, como dijimos aquí a la secretaria general de Comercio. Por tanto, tenemos muchas dudas sobre los criterios de la Jimddu a la hora de autorizar determinadas ventas de armamento, que, en nuestra opinión, conculcan la Ley 53/2007, sobre control

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 31

de comercio exterior de material de defensa y también el Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, pero esta Comisión parlamentaria aún no se ha podido reunir con la Jimddu, a pesar de las promesas de que eso iba a ocurrir. Cuando le vendemos a Arabia Saudí blindados, granadas de mano, lanzacohetes, morteros, bombas de caída libre, artillería de 155 milímetros, munición para tanques de 105 milímetros y formamos a sus pilotos, reparamos sus aviones y tenemos un contrato para formar a sus marineros, ¿qué creen que hacen con todo eso, repartir caramelos? Creo que no. Considero que, en parte, somos responsables de estos 233 000 muertos porque nunca deberíamos haber vendido armamento a un país que está en guerra, una guerra ilegal como la del Yemen que no tiene soporte de la comunidad internacional, a pesar de que Marruecos, Emiratos Árabes o Arabia Saudí sí lo hayan declarado. Ante estos cientos de millones de beneficios para las empresas que le venden este armamento, 300 000 euros en cooperación para el conflicto. Las cifras hacen que me ponga rojo de ira y de vergüenza, de ambas cosas.

Por tanto, vamos a apoyar la propuesta. Creemos que debemos limitar la venta de armas. Y, por favor, reunámonos ya con la Jimddu para que esta Comisión de Defensa pueda plantearle estas dudas y otras que tenemos sobre la política de venta de armamento del Estado español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señor presidente.

La cuestión del Yemen es ya un lugar común en esta Comisión. El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, de nuevo, llama nuestra atención, como ya han hecho otros grupos de esta Cámara, respecto al drama de la guerra. Agradecemos su sensibilidad, porque ningún grupo parlamentario puede superar a VOX en su deseo de paz a los hombres de buena voluntad, más aún en estas fechas de Navidad, que deseamos que sean muy felices para todos ustedes. De ahí la natural inclinación a mostrar nuestra conformidad con el punto tercero del *petitum* de su proposición no de ley; contribuir a alcanzar la paz anteponiendo a cualquier otro interés el compromiso internacional asumido por España en defensa de los derechos humanos es una aspiración muy noble, aunque también demasiado genérica e idealista. De entrada, según el dictamen del Grupo de Expertos del Yemen, que sus señorías invocan, todas las partes en el conflicto han continuado cometiendo una serie de violaciones de derechos humanos. ¿Puede acaso identificarse el bien o el mal en ese caso con alguna de las partes?

Señorías, estamos en una guerra en la que Arabia Saudita, una nación amiga de España, está ejerciendo su legítima defensa, en coalición con otros ocho Estados árabes, de conformidad con el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas. España podría ejercitar sus buenos oficios en favor de los más débiles, que sufren las consecuencias de esta guerra inacabable, pero ello supone que debe impugnar el derecho de Arabia Saudita a defender sus intereses vitales frente a los ataques de los rebeldes hutíes alzados contra el Gobierno legítimo de la República de Yemen. Tales intereses no se limitan a la integridad territorial, sino que se extienden a la prevención del riesgo de desestabilización de la península arábiga por parte de Irán. ¿Es Irán un Estado ejemplarmente respetuoso con los derechos humanos, señorías? Tampoco es posible ignorar la potencial amenaza que para Occidente supone la presencia yihadista en un territorio que flanquea uno de los más importantes *choke points* de la navegación mundial y el apoyo que, en consecuencia, prestan a la coalición Estados Unidos, Reino Unido y Francia. Pues bien, la confianza que España inspire en sus socios y aliados es clave para la salvaguarda de nuestros intereses estratégicos. El Gobierno socialcomunista, del que su partido, señorías de Unidas Podemos, forma parte, ya ha hecho lo suficiente para socavarla con su insensata actitud hacia Venezuela. No hace falta añadir nuevos motivos sino más bien reflexionar sobre lo que está sucediendo en el entorno geopolítico próximo en relación con Canarias y la espinosa cuestión del Sáhara.

Así pues, el Grupo Parlamentario VOX votará en contra del tercer apartado de su *petitum*, puesto que la promoción de los derechos humanos no excluye el derecho a la legítima defensa ejercido de conformidad con la Carta de Naciones Unidas. También votaremos en contra de los dos puntos anteriores; del primero por no ser la ayuda humanitaria competencia de esta Comisión de Defensa; y del segundo, porque es criterio sostenido con anterioridad por este grupo parlamentario oponerse al control *ex post* de las exportaciones de armamento, máxime en este caso por los motivos de legitimidad en el uso de la fuerza que ya han sido aducidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rosety Fernández de Castro. Finalmente, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que durante mi intervención no voy a llamar a nadie bolivariano, no voy a calificar a nadie como «esta gente» ni voy a descontextualizar las decisiones que han tomado representantes de nuestra nación en tiempos pasados por motivos diversos. No voy a hacer nada de eso. No voy a hacer juicios de intenciones sobre lo que anima a cada cual a la hora de presentar su postura. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

Quiero manifestar que la primera víctima de todo conflicto es la verdad. Es importante dotarse de dosis extraordinarias de moderación y prudencia a la hora de adscribir la propia opinión a uno u otro de los bandos contendientes en un conflicto. Créanme si les digo que he conocido manifestaciones de muy variada naturaleza y de mucha gravedad que ratifican esta afirmación. No creo que sea una experiencia que haya vivido yo solamente ni que sea la única persona que lo haya podido contemplar y plantear. Ello no es óbice —el que se dé la posibilidad de aniquilar la verdad en el análisis de cualquier conflicto— para que, en el caso de que existan indicios racionales de que el material de defensa producido por industrias españolas es utilizado en acciones que perturben la paz, la estabilidad o la seguridad en un ámbito mundial o regional, que exacerben tensiones o conflictos latentes, que puedan ser utilizados de manera contraria al respeto debido y a la dignidad inherente al ser humano, con fines de represión interna, etcétera, tal como prevé la Ley 53/2007, se deba proceder a la denegación de las solicitudes de autorización o la suspensión y revocación de las mismas.

La Ley 53/2007 prescribe que para determinar la existencia de indicios racionales se tendrán en cuenta los informes sobre transferencias de material de defensa y destino final de estas operaciones que sean emitidos por organismos internacionales en los que participe España, los informes de órganos defensores de derechos humanos y otros organismos de Naciones Unidas, la información facilitada por organizaciones y centros de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del desarrollo, el desarme y los derechos humanos, así como las mejores prácticas y más actualizadas descritas en la guía del usuario del código de conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas. Todas estas organizaciones; no recortes de prensa, ni análisis más o menos profundos de determinados periodistas, sino de todas estas organizaciones.

La normativa existente en España es de las más avanzadas del mundo en relación con la presunta utilización de este material con fines no concurrentes con el respeto a los derechos humanos. En el caso concreto del material exportado a Arabia Saudí por empresas españolas, el mismo fue objeto de tratamiento específico ante esta Comisión por parte de la secretaria de Estado de Comercio, en su comparecencia del pasado 29 de junio, acreditando la inexistencia de los indicios racionales a los que nos venimos refiriendo, sin que por parte de grupo parlamentario alguno se planteasen reservas con respecto a dicha acreditación por parte de nuestro Gobierno, que hoy no resulta especialmente defendido por el Grupo Parlamentario Socialista, pero ya lo defendemos nosotros. Las acreditaciones que proporcionó la secretaria de Estado de Comercio a nosotros nos parecieron suficientes. Por lo tanto, este grupo parlamentario no considera pertinente instar al Gobierno a reiterar el procedimiento ya implementado, como se ha puesto de manifiesto ante esta Comisión.

Y en lo concerniente a los otros dos puntos del *petitum* de la proposición no de ley, se estima que el primero de ellos, el de cooperación internacional para el desarrollo, como acaba de manifestar el portavoz de VOX es competencia de otra Comisión en cuyo terreno no debemos entrar. Y con el tercero pasa exactamente lo mismo, la acción diplomática de España es competencia de la Comisión de Asuntos Exteriores y, por lo tanto, tampoco pretendemos entrar.

Muchas gracias, señor presidente. Y feliz Navidad, por cierto. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Uriarte para manifestar si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Presentaremos una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Como hay varias transaccionales, me gustaría saber si todos los grupos disponen de copia de las mismas para que podamos proceder a la votación.

Suspendemos la sesión por dos minutos para votar, no sin antes agradecer a todos los grupos la colaboración que han tenido con esta Presidencia y, en este último caso, también el ejercicio de cortesía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 253

21 de diciembre de 2020

Pág. 33

parlamentaria que han tenido para que el señor Uriarte pudiera incorporarse a defender su iniciativa. Ese es el clima que a mí me gusta ver en esta Comisión.

En dos minutos votamos. **(Pausa).**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a las votaciones. Las vamos a realizar a mano alzada.

Iniciamos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre ascensos del personal militar en situación de reserva, en los términos de la enmienda transaccional que todos conocen, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre eliminación de las discriminaciones por razón de discapacidad, contenida en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, VOX, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Republicano, Ciudadanos y Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre Agenda 2030, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la industria española de defensa, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la potenciación de la sanidad militar, del Grupo Parlamentario VOX. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y, finalmente, proposición no de ley sobre actuaciones ante la catástrofe humanitaria provocada por la intervención de Arabia Saudí y sus aliados regionales en Yemen, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, solo quiero deciros que sin duda estas navidades van a ser difíciles porque son distintas por las razones que todos conocen, por las restricciones y por las medidas de prevención debido a la alerta sanitaria, pero yo creo que, con independencia de las creencias de cada uno, todos coincidimos en que la Navidad es la fiesta de la familia, que tanto nos apoya y a quien muchas veces no dedicamos el tiempo que merece. Por eso, también —como todos ustedes han hecho— desde esta Mesa queremos desearles felices fiestas en compañía de los suyos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.